N.º 10 - TOMO 604 15 DE ABRIL DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

9.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA JOSÉ PEDRO MONTERO Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO,
Y LAS PROSECRETARIAS SILVANA CHARLONE Y MARÍA VICTORIA VERA

Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Senadores, los funcionarios del Cuerpo de Taquígrafos no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional –a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala–, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar virtualmente la sesión referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Electrónica, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada.

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación 444

2) Asistencia 444

3) Asuntos entrados 444

4) Pedidos de informes 444

– El señor senador Niffouri solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la compra de cámaras de videovigilancia.

– El señor senador Carrera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los efectos de la suspensión de los servicios presenciales que brinda dicho ministerio a los trabajadores;

- con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las medidas sanitarias establecidas ante la pandemia de la COVID-19.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados 453

– Varios señores senadores presentan un proyecto de resolución por el que la Cámara de Senadores transfiere al fondo coronavirus la suma de $ 45:000.000.

• Pasa a la Comisión de Presupuesto.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de adoptar acciones a fin de considerar las condiciones y los plazos de instrumentos de financiamiento acordados por los Gobiernos departamentales.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

– Varios señores senadores presentan un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por la COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad para personas mayores de sesenta y cinco años con enfermedades crónicas.

• Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Páginas

6) Delitos de lesa humanidad 462

– Manifestaciones de la señora senadora Della Ventura.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, al grupo de madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, a Crysol, a Serpaj y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

7) Medidas para personas con capacidades diferentes frente a la COVID-19 463

– Manifestaciones de la señora senadora Rodríguez.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Intendencias y a todos los medios de prensa.

8) Esencia del ideario artiguista 464

– Manifestaciones de la señora senadora Cosse.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Suprema Corte de Justicia, a la Presidencia de la República y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

9) Teorías sobre la verdad.................................... 464

– Manifestaciones del señor senador Lozano.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación.

10) Luis Alberto de Herrera.................................. 465

– Manifestaciones del señor senador Domenech.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura.

11) Inasistencias anteriores.................................... 466

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

12) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo... 466

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Kechichian, Mujica, Topolansky, Astori, Abreu, Sanguinetti (Julio María) y Sartori.

– Quedan convocados los señores senadores Canon, Sánchez, Sabini, Mahía, Da Silva, Batlle y García.

13) Transferencia del Senado al fondo solidario COVID-19.. 468

– Por moción de los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Coutinho, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de resolución que así lo determina.

• Aprobado.

14) Aportes personales y patronales..................... 471

– Por moción de los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Coutinho, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se extiende su exoneración a las cooperativas de menor porte.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

15) Régimen de trabajo.. 475

• Por moción de los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Coutinho, el Senado resuelve declarar urgentes y considerar de inmediato las carpetas n.os 131/2020 y 132/2020.

16) Instrumentos de financiamiento acordados por los Gobiernos departamentales............ 476

• Minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de adoptar acciones a fin de considerar sus condiciones y plazos.

17) Seguro por enfermedad para personas con enfermedades crónicas.................................... 480

• Minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la posibilidad de remitir un proyecto de ley que flexibilice su acceso, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por la COVID-19.

18) Elección de los secretarios del Senado.......... 487

• Por moción de los señores senadores Penadés, Lozano, Carrera y Coutinho, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato la elección de los secretarios del Cuerpo, designando:

- para el cargo de secretario redactor, al señor Gustavo Sánchez Piñeiro;

- para el cargo de secretario relator, al doctor José Pedro Montero, y

- para el cargo de prosecretaria, a la contadora María Victoria Vera Canedo.

19) Levantamiento de la sesión............................ 499

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 14 de abril de 2020

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 15 de abril, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Silvana Charlone Prosecretaria

José Pedro Montero Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Caggiani**, **Camy**, **Canon**, **Carrera**, **Castro**, **Cosse**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **García**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Peña**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez** y **Sanguinetti (Carmen)**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Abreu**, **Astori**, **Bonomi**, **Kechichian**, **Mujica**, **Rubio**, **Sanguinetti (Julio María)**, **Sartori** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el cual se sustituye el artículo 1.° de la Ley n.° 19872, de 3 de abril de 2020, por el que se extiende a las cooperativas de menor porte la exoneración de aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de industria y comercio;

• relativo al aporte al Fondo Solidario COVID-19 y que crea un subsidio mensual bajo la modalidad monotributo social Mides con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes.
A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados remitidos al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El señor senador Amín Niffouri solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la compra de cámaras de videovigilancia.
OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de abril de 2020.-

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el Art. 118 de la Constitución de la República solicitamos tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1) ¿Cuánto se gastó en cámaras de videovigilancia en los últimos 5 años?

   a) Especifique cuantas se compraron, modelo, garantía, que funcionamiento tienen y costo de mantenimiento.

   b) ¿A quién se la adjudicó la instalación? Informe garantía y experiencia de la empresa ganadora.

2) ¿Cuantos llamados de licitación se realizaron en los últimos 5 años con respecto a cámaras de seguridad?

   a) ¿Cuál o cuáles fueron las empresas ganadoras? Indique garantía y experiencias de las mismas.

3) ¿Cuántas cámaras hay instaladas en la actualidad y que sistema de monitoreo tienen? Especifique por departamento cantidad, sistema de monitoreo y que tecnología analítica contienen.

   a) Detalle qué tipo de mantenimiento se les realizan. ¿Cuál es la empresa responsable y que costo tienen? Informe garantía y experiencia de la empresa ganadora.

   b) ¿Qué porcentaje promedio de cámaras funcionan mes a mes en los últimos 5 años?

4) Respecto a la compra de helicópteros, Detalle cuantos llamados se realizaron y cuantos se adquirieron. Indique costo, garantía y costo de mantenimiento de los mismos.

5) ¿Cuantas tobilleras fueron adquiridas y alquiladas en estos últimos 5 años? Detalle costos, cuáles fueron las empresas ganadoras, garantía y experiencia de las mismas.

Sin otro particular, se despide atentamente

Amin Niffouri
Senador

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con los efectos de la suspensión de los servicios presenciales que brinda dicho ministerio a los trabajadores;

• con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las medidas sanitarias establecidas ante la pandemia de la COVID-19.

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 14 de abril de 2020

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de que le envíe el pedido de informes al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que brinde la información que se enumera a continuación, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 118 de la Constitución de la República.

No solo desde el Poder Legislativo, sino desde la propia sociedad y en particular desde de los trabajadores, se ve con preocupación la situación que se vive por la parálisis de los servicios presenciales que se brindan desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si bien, este contexto también ocurre en otras reparticiones del Estado, resulta especialmente preocupante la interrupción de los mismos en dicha repartición. A raíz de esto, los trabajadores están viendo frustrados sus diferentes reclamos salariales, porque entre los servicios presenciales que se han detenido, están los ámbitos de negociación de conflictos individuales de trabajo.

En este sentido, desde el 17 de marzo de este año, se han venido re-agendando las audiencias solicitadas. De esta manera, muchos trabajadores han visto impedidas sus posibilidades de negociar despidos o reclamos salariales de otro tipo, previo a iniciar las acciones judiciales correspondiente.Por tanto, a raíz de esta situación, no solo se ven frustradas las mencionadas instancias prejudiciales sino el eventual inicio de las demandas laborales. Este último aspecto, se ve perjudicado a su vez por la feria judicial sanitaria que rige para todo el Poder Judicial.

Esta instancia, además, es en gran parte de los casos, la posibilidad por excelencia para cobrar el despido o el reclamo salarial adeudado, ya que muchas veces los conflictos se resuelven allí y no se llega a las instancias judiciales. Por tanto, la gravedad de la situación es tal, que muchos trabajadores ven impedido acceder al salario, el cual es la única garantía de su sustento. La situación se vuelve aún más preocupante, en la medida que la última prórroga dispuesta es hasta el 4 de mayo, pero nada indica que se vaya a poder cumplir con dicho cronograma, ya que probablemente

en dicho mes se vuelva a tomar una medida de similar naturaleza, debido a la pandemia del COVID-19.

Esto requiere que se tomen medidas especiales, ya que seguir extendiendo las prórrogas sin que se reanuden las instancias de negociación que permitan el cobro de despidos y otras partidas salariales, hacen más delicada y vulnerable la situación de los trabajadores. Debe estudiarse un mecanismo para que se reanuden las audiencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que los trabajadores puedan hacerse del crédito laboral que les corresponde. Además, a todo esto se suma una gran incertidumbre jurídica que se vincula a los plazos de prescripción y caducidad de las acciones y créditos laborales. Como se sabe, los plazos para reclamar ante el MTSS, siguen corriendo, sin embargo los trabajadores hoy carecen de la posibilidad de acudir a dicha instancia. Por tanto, al amparo de del Artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita el siguiente pedido de informes al Ministro de Trabajo y Seguridad Social:

1) Informe cuantos son los trabajadores que se han visto impedidos de acudir a instancias de negociación individual de trabajo en la DINATRA, debido a las prórrogas de audiencias desde el 17 de marzo de este año.
2) Informe que soluciones se le han planteado a esos trabajadores para poder acceder a los servicios que legalmente les corresponde.
3) Informe que medidas piensa tomar a los efectos de que los plazos de caducidad y prescripción consagrados en la normativa vigente no impidan a los trabajadores poder acceder a la Justicia y recibir el crédito laboral correspondiente.
4) Informe si se están estudiando medidas alternativas a las audiencias presenciales, en caso de no poder reanudarlas, para poder cumplir con las mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente

Senador Charles Carrera Leal

Montevideo, 6 de abril de 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESC. BEATRIZ ARGIMON

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de que le envíe el pedido de informes al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, para que brinde la información que se enumera en el presente informe, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 118 de la Constitución de la República.

Como es de público conocimiento, desde el Ministerio de Salud Pública, se están instrumentando diferentes políticas en el combate contra la pandemia del COVID-19. Como establece la Ley Orgánica de Salud Pública Nº 9.202 de 22 de enero de 1934, lecompete al Poder Ejecutivo -por intermedio de su Ministerio de Salud Pública-, la organización y dirección de los servicios de Asistencia e Higiene. Dicha norma le otorga amplias facultades a dicha cartera para poder disponer las medidas sanitarias acordes a la realidad de la pandemia. En este sentido, se solicita la información enumerada a continuación:

1) Según la información difundida, al 2 de abril se habían realizado 4.464 test para detección del COVID-19 y hoy en día, los infectados superan los 400. Por tanto, se solicita que se informe cuando se llegará a los 1000 test diarios, para poder contar con un muestreo de población que sea estadísticamente significativo y no solamente datos parcelados.
2) Explique los motivos por los que todavía no se llegó a la meta de 900 test diarios, como anunció el Secretario de la Presidencia de la República, Álvaro Delgado.
3) De acuerdo a las cifras oficiales entregadas por el MSP estamos llegando al 2% (1,7%) de mortalidad producto del COVID -19, siendo en China 1,4%, EEUU de 2,8%, España 9,6% e Italia de 12,32%, sin embargo, estos datos podríanno ser estadísticamente significativos en cuanto la tasa oficial de test e infectados aún es muy baja en el caso de Uruguay. ¿A cuantas pruebas se debería llegar para que el porcentaje de mortalidad sea representativo de la realidad?

4) Informen si cuentan con la información sobre la cantidad de personas que están certificadas por BPS bajóel código de aislamiento y de esas, a cuantas se les realizó el test para COVID-19. En caso afirmativo, se solicita que se envíe la información, ya que la misma resulta fundamental para el combate de la pandemia y su trazabilidad. En este sentido, si bien dicha información la tiene el Banco de Previsión Social, dadas las circunstancias, deberían estar en manos del Ministerio de Salud Pública.
5) Informen sobre como se realiza el procedimiento de la denuncia patronal al BSE, para enfermedad profesional para personal de la salud por COVID-19.
6) Se informe respecto de quienes están certificados, cuantos de ellos tienen los tests para COVID-19 efectivamente realizadas.
7) Informe cual es la proyección esperada para el uso de camas de CTI, indicando, si así estuviera proyectado, si los recursos del sistema pueden verse superados (camas y respiradores). Si es así, en que fecha se estima que eso puede suceder.
8) Indique el denominado "índice de carga" que relaciona las variables del sistema de salud con el número de contagios y muertes relacionadas al COVID-19.
9) Explique cómo se pretenden realizar medidas de contención efectivas para el COVID - 19 si no existe trazabilidad del virus y no se pretendeimplementarla cuarentena obligatoria.
10) Explique los motivos por los cuales si en determinados barrios se presentan las mayores cantidades de casos positivos de COVID-19 (ejemplo, Carrasco y Pocitos), por qué no se establecen medidas diferenciales para dichos lugares.
11) En base al punto anterior, explique si se tiene pensado aplicar políticas de restricción, para determinadas zonas geográficas.
12) Indique la disponibilidad de tests discriminada por prestador de salud publico y privado y/o laboratorios privados que los realizan. Se informe si llevan un relevamiento de la cantidad de tests de coronavirus que tiene cada centro de salud, incluidos los de ASSE, mutualistas vinculadas al FONASA y demás instituciones médicas privadas, incluyendo los laboratorios.
13) Si no se considera restrictiva para la detección de casos, el hecho de que deban ser las Direcciones Técnicas de la institución medicas las que autorizan cada uno de los exámenes a realizar para diagnóstico de COVID-19 y no la simple decisión del médico, en función de las pautas establecidas. (Ver Artículo 2 del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1 de abril de 2020)

14) Informen como se ha manejado el propio Ministerio en cuento a los tests diagnósticos de los pacientes que están en domicilio por sospecha o confirmación del núcleo familiar. ¿Que tipo de tratamiento y seguimiento se ha hecho? ¿Cuál ha sido el número de consultas hechas a los prestadores, parciales o integrales (emergencias móviles y servicios de asistencia domiciliaria) por síntomas respiratorios, fiebre y a que porcentaje de ellos se les ha realizado tests de COVID-19?

15) A fines del mes de marzo, se comenzó a informar el número de recuperados. ¿Cuál es el criterio que se utiliza para establecer la recuperación de los pacientes y si se utilizan tests diagnósticos para definir esa condición? ¿Hubo alguna comunicación oficial a los prestadores para definir tal situación?

16) Se informe si existe o existió algún protocolo de diagnóstico clínico elaborado por el MSP como pauta oficial y si fue comunicado a las distintosprestadores de salud (Ejemplo: determinación de Nº de tests negativos que un paciente debe tener para definir ausencia de contagio).

Sin otro particular, saluda atentamente

Senador Charles Carrera Leal

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados remitidos al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Senadores transfiere al fondo coronavirus la suma de $ 45:000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el decreto Nº 93/020, del 13 de marzo de 2020 y la creación del Fondo Coronavirus creado por la ley 19.874, el Senado de la República como consecuencia de los ahorros definitivos generados por la racionalización de la gestión administrativa llevada adelante hasta ahora, y a iniciativa de la Presidenta del Senado Beatriz Argimón, con el acuerdo de todos los partidos políticos que lo integran,se propone la transferencia a dicho fondo por única vez de la suma de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único: Transfiérase al Fondo Coronavirus creado por la ley 19874, la suma de 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) de los fondos disponibles en la cuesta corriente Gastos del BROU, tratándose de ahorros definitivos producto de la racionalización de la gestión administrativa llevada a cabo durante todos estos años.

«Varios señores senadores presentan, con exposición de motivos, los siguientes proyectos de minuta de comunicación:

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo que estudie la posibilidad de adoptar acciones a fin de considerar las condiciones y los plazos de los préstamos u otros instrumentos de financiamiento acordados o a ser acordados por los Gobiernos departamentales con las instituciones financieras que operan en plaza.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

- Por el que se solicita al Poder Ejecutivo la posibilidad de remitir un proyecto de ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad a personas mayores de sesenta y cinco años con enfermedades crónicas.

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Textos de los proyectos de minuta de comunicación presentados).

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Como consecuencia del aplazamiento de las elecciones departamentales dispuestas por la Ley N° 19.875, se solicita al Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de adoptar las acciones que entienda pertinentes, por sí o a través de los organismos o instituciones correspondientes, para considerar las condiciones y los plazos de los préstamos u otros instrumentos de financiamiento acordados o a ser acordados por los gobiernos departamentales con las instituciones financieras que operan en plaza, bancarias y no bancarias, públicas y privadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Gobiernos Departamentales tienen la posibilidad de contraer préstamos con instituciones financieras, atento a lo dispuesto por el Artículo 301 de la Constitución.

De acuerdo al parámetro establecido en el Artículo 77 N° 9 de la Constitución, la celebración de los comicios para los cargos electivos de los órganos ejecutivos y legislativos de los Gobiernos Departamentales, incluidos los Municipios, debía realizarse el día 10 de mayo de 2020, en tanto es el segundo domingo de mayo del año siguiente a la celebración de las elecciones nacionales.

Por lo que, de haber sido normal el tracto de los hechos, el cambio de autoridades departamentales habría operado en el mes de julio del corriente, según lo dispuesto por el Artículo 262 de la Constitución y las Leyes N° 9.515 y 19.272.

Sin embargo, una situación imprevisible e irresistible ha dilatado tal circunstancia.

Ante los hechos de público conocimiento, el 30 de enero de 2020 la epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud pública de preocupación internacional y actualmente ha sido declarada como pandemia. Nuestro país no ha sido la excepción a la mayoría de los países del mundo y se ha visto afectado por esta pandemia, razón por la cual el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia sanitaria nacional sin plazo, y con proyección futura incierta, por Decreto N° 93/2020 del 3 de marzo de 2020, al amparo del Artículo 44 de la Constitución, así como del Artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de OMS y la Ley 9.202.

Esta situación, imprevisible e irresistible, motivó que, por Ley N° 19.875, de fecha 8 de abril de 2020, el Poder Legislativo declarara que ante ello y ante la implementación inmediata de medidas tendientes a preservar la salud de los habitantes, no están dadas las garantías para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas para el 10 de mayo de 2020, en tanto se afectarían derechos fundamentales establecidos en las Secciones II y III de la Constitución de la República, y en las leyes electorales

vigentes, facultándose, a la sazón, a la Corte Electoral a prorrogar la fecha de las elecciones departamentales y municipales, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020.

Atento a lo dispuesto por los Artículos 262 y 268 inciso final de la Constitución, y a las demás normas legales concordantes, esta situación imprevista e irresistible ha prorrogado el período de gobierno de las autoridades actuales, hasta la asunción de las nuevas autoridades que resulten electas en los comicios a celebrarse en la fecha que fije la Corte Electoral. Ello requiere la continuidad de planes y programas de gestión a nivel departamental, para los que las fuentes de financiamiento, incluidos los préstamos resultan fundamentales.

Además, dadas las características de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad a la voluntad que adornan a esta circunstancia, estamos ante una causa extraña no imputable a los Gobiernos Departamentales, de caso fortuito, tal cual ha sido reconocida por nuestro Código Civil en los Artículos 1342, 1343, 1549 y otros, y por la jurisprudencia de nuestros Tribunales (Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno, Sentencia N° 38 del 24 de mayo de 2017).

Dicho lo expuesto, resulta conveniente a la situación y adecuado a las normas, la contemplación de tal situación por las instituciones financieras de plaza con las cuales los Gobiernos Departamentales hayan acordado o deseen acordar préstamos.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo se estudie la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un Proyecto de Ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas mayores de 65 años.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta coyuntura con base en una crisis sanitaria sin precedentes.

En el ámbito local, el Poder Ejecutivo por decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia sanitaria nacional ante la pandemia de COVID-19, lo que conlleva la implementación de medidas tendientes a evitar la propagación del virus, entre las que se destaca la exhortación a las personas a permanecer en las viviendas.

En lo atinente al cuidado de la salud un número importante de personas se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad en tanto no tienen acceso al seguro por enfermedad a quienes se les exige, en base a los criterios del Poder Ejecutivo para evitar la propagación del virus, permanecer en su casa.

Esta "población de riesgo" (mayores de 65 años de edad, enfermos crónicos o con patologías previas que los vuelven más vulnerables al coronavirus o simplemente, personas a las que se les exige el cumplimiento de cuarentena obligatoria) que no tiene cobertura en materia de seguro por enfermedad, requiere una atención especial en la emergencia en el marco de las medidas de respuesta a la crisis sanitaria.

6) DELITOS DE LESA HUMANIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: si habrá que valorar que estamos en democracia y que aquí estamos hoy porque fuimos electos por la ciudadanía toda, de los diversos partidos políticos, y que cada uno puede expresar libremente lo que piensa. En primer lugar, deseo destacar eso; durante la dictadura, por supuesto, esto no era posible.

Quiero hacer algunas consideraciones relativas al tema de los delitos de lesa humanidad en nuestro país.

En primer lugar, me gustaría dejar en claro que, de acuerdo con las consideraciones internacionales, estos no prescriben nunca, o sea que siguen considerándose delitos por siempre. Y en nuestro país, más allá de que haya podido pasar mucho tiempo antes de que la Justicia se expidiera y juzgara a quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la dictadura, hay que saludar que ha seguido juzgando y encarcelando a los culpables. Tal es el caso –reciente– de Lawrie Rodríguez Freire, culpable de homicidio muy especialmente agravado del joven Iván Morales Generali, en noviembre de 1974. Está totalmente probada su participación, de acuerdo con el proceso judicial seguido prolijamente.

Es muy grave defender a militares como Lawrie Rodríguez y es muy grave cuestionar al Poder Judicial. Yo confío en la Justicia uruguaya, más allá de que en su ámbito pueden cometerse errores, como en toda acción humana. El Poder Judicial es uno de los tres poderes que constituyen nuestro Estado democrático republicano; y poner en duda uno de estos poderes es poner en duda el propio sistema democrático republicano.

Cuando se considera que esto sucedió hace mucho tiempo, que ya pasaron cuatro o cinco décadas de los hechos, además de no tenerse en cuenta que se trata de delitos de lesa humanidad –que, como decía, no prescriben nunca–, tampoco se tiene presente que en el transcurso de esas décadas están incluidos los años de la dictadura ni que se han interpuesto infinidad de recursos para enlentecer los trámites de la Justicia. Ahora bien, una vez que ella logra expedirse, sancionando como corresponde, debemos estar contentos como sociedad que quiere mirar hacia adelante, pero conociendo lo que sucedió en esos tiempos oscuros. La paz no puede construirse en base al ocultamiento de la verdad; es por eso que por hechos ocurridos en épocas históricas –anteriores a la dictadura uruguaya, como el genocidio nazi o la dictadura franquista, con sus asesinatos y fosas comunes–, a pesar de que sucedieron hace mucho más tiempo aún, los hijos, nietos y otros familiares de las víctimas continúan buscando –quieren saber qué sucedió– y exigiendo justicia.

Hay quien dice que esto de pretender saber la verdad y aspirar a que se haga justicia es por odio o venganza. Parece increíble que no se pueda entender que es simple empatía; es solo poder ponerse en el lugar de las víctimas y de sus familias; es querer hallar respuestas a las preguntas: ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? Quizás, si los ancianos hoy detenidos hubieran tenido, en su momento, la dignidad de reconocer y asumir sus delitos, al presente ya estarían libres.

Se dice que hay que dar vuelta la página porque los uruguayos ya no quieren saber del tema. ¡Errónea apreciación! Si fuera así, no serían cada vez más multitudinarias las marchas del 20 de mayo, las que se nutren con cada vez más y más jóvenes.

A veces escuchamos que se tergiversa la verdad. ¿Es tergiversación lo sucedido con Julio Castro, el maestro de Florida desaparecido en la dictadura, que cuando sus restos fueron encontrados se confirmó que no solo había sido torturado, a sus sesenta y ocho años y padeciendo enfermedades crónicas, sino que fue ejecutado con un tiro en la cabeza? ¿Es tergiversación de la verdad que María Antonia Castro Huerga y Mario Martínez Suárez –pareja también oriunda de Florida, que tuvo que exiliarse en Buenos Aires– fueron secuestrados y desaparecidos en el marco del Plan Cóndor por pertenecer a los Grupos de Acción Unificadora –los GAU– junto a otros exiliados pertenecientes a este grupo político de izquierda? La madre y la hermana de María Antonia continúan viviendo en Florida y siguen sin saber qué pasó con ella. Luisa Cuesta y otras muchas madres fallecieron sin saber sobre sus hijos.

Señora presidenta: desde la salida de la dictadura integro el grupo de apoyo de Florida a familiares de detenidos desaparecidos. Y seguiremos luchando contra la impunidad, por memoria, verdad, justicia y nunca más; nunca más dictadura y nunca más terrorismo de Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, a los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, al grupo de madres y familiares de detenidos desaparecidos, a Crysol, a Serpaj y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) MEDIDAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES FRENTE A LA COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La llegada del coronavirus –COVID-19– al país ha generado muchos cambios en nuestra vida cotidiana, como el tan necesario distanciamiento social y otras medidas tendientes a evitar la propagación del virus.

Hoy nos queremos referir a un sector de la población que, por diversas circunstancias, puede verse más afectado: las personas con discapacidad. La mayoría de estas personas están en contacto con factores de riesgo que, de no tomar las medidas adecuadas, los exponen más que a otros sectores de la población a contraer el virus. De hecho, la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad para las Naciones Unidas, señora Catalina Devandas, considera que se ha hecho poco para proporcionar la orientación y los apoyos necesarios para proteger a estas personas, aun cuando muchas de ellas pertenecen al sector de alto riesgo. Por ejemplo, las medidas de contención, como el distanciamiento social y el aislamiento personal, pueden ser difíciles o imposibles para las personas con discapacidad severa que requieran apoyo para alimentarse, vestirse o higienizarse, actividades esenciales para el mantenimiento de su salud y calidad de vida. En esos casos es necesario que puedan seguir contando con personas de apoyo, ya sea a nivel familiar o a través de sus asistentes personales. También habrá que flexibilizar las medidas de aislamiento de estas personas para que puedan seguir en contacto con sus familiares y sus seres queridos.

Por otra parte, en algunas discapacidades es frecuente la coexistencia de enfermedades respiratorias o cardíacas que requieren especial atención y, en otros casos, las personas precisan apoyo para su movilidad o desplazamiento en la calle y en el transporte. Nuestras autoridades son sensibles a estas necesidades y vienen trabajando con responsabilidad en el tema para proteger la salud y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el Uruguay que, de acuerdo con el último censo, alcanzan al 15,9 % de la población. En este sentido, y con el fin de colaborar con nuestras autoridades, hemos sugerido una serie de medidas tendientes a proteger a esta población y garantizar el ejercicio de sus derechos como ciudadanos de este país.

En primer lugar, las comunicaciones de interés público sobre la COVID-19 se tendrían que hacer en un lenguaje sencillo y en diversos formatos accesibles. En este contexto, en que es necesario evitar –en lo posible– las reuniones y los contactos cara a cara, valoramos la importancia de que las personas con discapacidad reciban formación sobre la utilización de la tecnología y que las comunicaciones vinculadas a la salud sean diseñadas en un formato que garantice la accesibilidad universal.

Debemos introducir pruebas reactivas y medidas preventivas más estrictas para ciertos grupos de personas con discapacidad, quienes son más susceptibles de padecer la infección debido a la comorbilidad con infecciones respiratorias u otras patologías, y para quienes tienen contacto cotidiano con ellas. Debemos evitar que las personas con discapacidad que tengan factores de riesgo concurran a sus lugares de trabajo y fomentar el teletrabajo. También tenemos que extender los servicios de voluntariado brindados por la Universidad de la República y otras instituciones, así como buscar mecanismos para que las personas con discapacidad puedan colaborar en la erradicación de esta pandemia. Todos estamos realizando los mayores esfuerzos para minimizar el riesgo de contagio y, al mismo tiempo, garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

La COVID-19 no discrimina, y la respuesta de este Gobierno tampoco lo hace.

Ayer nos enteramos de otro caso de una donación que apareció en el puerto de Montevideo –la anterior estaba dirigida a Sanidad Militar, y esta al Cottolengo Don Orione, que la transfirió al Mides– y que consta de sillas de ruedas, muletas y material necesario para estos momentos que estamos viviendo. ¿Tres años de burocracia?

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señora presidenta.

Solicitamos información a las actuales autoridades del Mides. Nosotros no vamos a mirar para el costado y dejarlo pasar. Los perjudicados siempre son los menos favorecidos, porque estas donaciones eran para las personas pobres.

No es una caza de brujas, sino que respondemos a un clamor popular: ¡Que alguien se haga cargo!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora senadora: ¿desea que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a algún organismo?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las Intendencias y a todos los medios de prensa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa.**

8) ESENCIA DEL IDEARIO ARTIGUISTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Cosse.

SEÑORA COSSE.- Por estos días, pero en 1813, al iniciar las sesiones el Congreso Oriental don José Artigas pronunciaba el discurso de apertura: la Oración de Abril, en la que se pone a consideración la participación en la Asamblea Constituyente que se estaba llevando adelante en Buenos Aires. En la Oración de Abril, Artigas, antes de poner a consideración los puntos a decidir, establece la base misma de la sociedad que concebía para lo que hoy es nuestra patria y les explica por qué los convoca: «Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros está el conservarlo».

Decidida la participación de los diputados en Buenos Aires, las instrucciones a los mismos, las Instrucciones del Año XIII establecen las condiciones básicas de la organización de un Estado con increíble precisión y síntesis. Resultan, a mi juicio, particularmente revolucionarias tres de ellas: libertad civil y religiosa –«Se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable»–; división de poderes –concepto cuyos orígenes datan de 1748, en la obra *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu– en tres –legislativo, ejecutivo y judicial–, precisando que jamás podrán estar unidos entre sí y serán independientes en sus facultades; y defensa de la soberanía: «El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los Pueblos». Las considero revolucionarias porque realmente representan una novedad en términos históricos de la organización de las naciones, y por su vigencia, por su vigente necesidad: articulan libertad, garantías y derechos.

Hoy, más de doscientos años después, en tiempos donde más que nunca se necesita del concurso de todo el sistema político y de todos los compatriotas en tiempos de pandemia, vale recordar la esencia respetuosa, libre y solidaria del ideario artiguista, que en un abril remoto en el tiempo pero no en su sentido, sentó las bases de la construcción del ánimo que hoy y siempre debemos proteger y defender en este respetado Parlamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, como así también a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) TEORÍAS SOBRE LA VERDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Lozano.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: hoy me quiero referir, fundamentalmente, a un vocablo muy utilizado: verdad. A lo largo de la historia se ha discutido muchísimo acerca de qué es la verdad y hasta el día de hoy se sigue debatiendo sobre el tema. En general, podríamos decir que la verdad es la coincidencia entre una afirmación y los hechos. Esa verdad abarca conceptos tan importantes como la honestidad, la buena fe, la sinceridad, la relación de los hechos o las cosas en su totalidad, y en la constitución del todo.

Han existido muchas teorías sobre la verdad y hasta el día de hoy se discute cuál es el criterio que se sigue, cómo se desarrolla, si es relativa, objetiva o subjetiva. Pero, en realidad, esa verdad tiene una interrelación en muy distintos tópicos o ciencias. Tan así es que se habla de la verdad en la lingüística, en la antropología filosófica y en la historia. A ese aspecto me quiero referir fundamentalmente.

La historia aprecia la verdad y condena la mentira, el error o la falsedad. El concepto de verdad, como su valoración, no siempre es el mismo a lo largo de la historia y en las diferentes culturas. Es decir que lo que hoy puede ser verdad, en unos años la historia puede no considerarla tal. Y aquello que hoy se juzga de determinada manera, es muy importante que en unos años se lo vea con la suficiente objetividad con que lo cuenta la historia.

Es así que hemos escuchado distintas frases como verdades. Por ejemplo, se dijo que en el año 2002 los niños comían pasto o que el tristemente célebre contador Feldman era un coleccionista compulsivo de armas y no tenía ningún tipo de vinculación ideológica; nadie fue detenido ni preso por eso, ni siquiera –recuerdo– la señora que le llevaba la comida a los perros. En cierto momento también se dijo que se iba a cambiar el ADN de la educación, y se habló de «Educación, educación, educación». Se dijo que acá ya no había más pobres ni indigentes, que se iban a generar puestos de trabajo de calidad, que había grandes reservas de petróleo y gas natural, que se iba a construir una magnífica regasificadora y a poner en marcha el Tren de los Pueblos Libres. En algún momento se hizo pagar un delito por medio de tortas fritas, o por el lavado de un auto. Es decir, se trata de cosas que son discutibles, que en realidad son hechos y que uno puede catalogar de muy diferente manera. También se puede decir que, en medio de la pandemia, un multimillonario que estaba muy junto al poder hace unos años fue mandado a su domicilio; se puede decir que, en medio de una pandemia y en medio

de una feria judicial, un ciudadano de setenta y cinco años de edad fue enviado desde Santa Clara de Olimar hacia Montevideo; se pueden decir muchas cosas que en realidad son hechos. Se podrá discutir, se podrá tener distintas percepciones de la verdad y de cuál es la verdad, pero, en definitiva, son hechos y es a eso a lo que me quiero referir.

La verdad –como dijimos al principio– es la coincidencia entre una afirmación y los hechos. ¿Cuáles son los hechos? ¿Cuál es la afirmación? Y ¿cuáles son los relatos? Es a eso fundamentalmente a lo que me quería referir, señora presidenta.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) LUIS ALBERTO DE HERRERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: durante la pasada Semana de Turismo, para nuestro derecho positivo, y Semana Santa, para la cristiandad, transcurrió un nuevo 8 de abril y esa fecha pasó casi desapercibida en nuestro país. No somos cultores estériles de los hechos históricos, sino que creemos importante recordar el pasado, como el árbol que hunde sus raíces en la tierra para alimentar sus retoños.

Un 8 de abril de 1959 desaparecía el doctor Luis Alberto de Herrera y su sola evocación nos emociona. No llegamos a conocerlo; solo pudimos observar su féretro durante el cortejo, llevado en andas por la multitud, que parecía una barca buscando un destino final. Recuerdo, en esas circunstancias, estar de la mano de mi madre en la esquina de 18 de Julio y Río Negro y ella, que era argentina, en el afán de explicarme quién era Herrera, me decía: «Es el adalid de lo nacional y lo popular, como el general Perón en la República Argentina». Y me hablaba del respeto de mi padre, que había militado en el herrerismo y se había separado de él junto con don Daniel Fernández Crespo, para crear el Movimiento Popular Nacionalista.

Herrera llenó sesenta años de la vida pública del país. Llenó esos años en antagonismo y concordia con figuras enormes del otro partido tradicional, como el señor Batlle y Ordóñez y el señor Luis Batlle. Comenzó su carrera política como miembro de la redacción de *El Nacional,* nada menos que con Eduardo Acevedo Díaz¸ pero no fue solo un hombre político, fue un gran intelectual. Escribió cerca de veinte libros que hacen referencia a la historia patria con un espíritu revisionista, fundacional. Podemos citar algunos de estos textos –tuvo particular interés por el tema de la Guerra Grande y la guerra de la Triple Alianza– como, por ejemplo, *La culpa mitrista (el drama del 65); Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay.* En esas obras puso de relieve la influencia extranjera decisiva en la historia nacional.

Fue un gran cultor de la identidad nacional, por lo que me voy a permitir leer unas palabras pronunciadas por Herrera en el Senado: «Cada día siento, comprendo más a nuestra raza. Nosotros somos latinos –ibéricos y bastante italianos–, en este Senado, la mitad de sus componentes llevan esa sangre magnífica. Nosotros no pertenecemos a las razas rubias, somos raza de las ibéricas, italianas e indias; a mucho honor». Quizá le faltó la referencia a la negritud.

Más adelante señala: «Me asilo y refugio en mi raza; yo no tengo interés en que vengan otras aunque sean muy adelantadas, a imponerse corporativamente, con plan ulterior –cuanto más plutocráticas más temibles– en el campo de nuestros sentimientos, de nuestros hondos afectos, que queremos sean inextinguibles, castizos, que no pierdan su profunda huella».

En similar sentido, en un reportaje Herrera afirmó: «No pretendemos vivir aislados de la comunidad humana, no queremos ser ajenos a sus tribulaciones y dolores, pero debemos empezar por cuidar la parte que se nos ha confiado: la patria que tenemos. Patria, que solo puede mantenerse como unidad soberana en un régimen de absoluta libertad…».

Qué importante es recordar estas palabras en épocas de tanto mundialismo y globalización porque también fue precursor de la integración americana. A propósito de esto decía: «La coordinación de actitudes entre Uruguay, Argentina y Brasil, es un imperativo histórico y moral y es una forma viva del instinto de conservación».

Recordar el pasado nos da fuerza para enfrentar el futuro. Y solo quiero terminar recordando que ayer, 14 de abril, se cumplió un nuevo aniversario del crimen de cuatro personas cuyos nombres quizá no pasen a la historia, pero que quiero recordar. Me refiero a Oscar Delega, Armando Acosta y Lara, Ernesto Moto, Carlos Leites. Ellos no han recibido ningún homenaje. No hay ninguna estela recordatoria. Sus familiares no han recibido ninguna indemnización. Seguramente, tampoco la reclamen porque murieron por la democracia y por la república; los verdaderos héroes no tienen cuentas a cobrar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor senador desea que sus palabras sean enviadas a alguna institución?

SEÑOR DOMENECH.- Al Ministerio de Educación y Cultura, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha finalizado la media hora previa.

11) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- En cumplimiento de lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del día de ayer no se registraron inasistencias.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, en virtud de la situación causada por la presencia de la COVID-19 y por estar comprendida en la franja etaria a la que se le recomienda mantenerse en cuarentena, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de hoy al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Enrique Canon, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por este medio, solicito gestione para el día miércoles 15 de abril del 2020 licencia a quien suscribe, por integrar uno de los grupos de más alto riesgo para la salud, dada la situación sanitaria que está afectando al país.

Saludo atentamente.

José Mujica. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Alejandro Sánchez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

La presente es para solicitar a usted gestione una licencia para el día 15 del corriente por razones sanitarias, debido a integrar uno de los grupos de más alto riesgo en las actuales circunstancias.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Sabini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 15 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de la fecha, por razones de prevención de salud.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Danilo Astori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor José Carlos Mahía, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo licencia para la sesión de la Cámara de Senadores de fecha 15 de abril, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, en virtud de la emergencia sanitaria y en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Abreu. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de mañana, miércoles 15 de abril de 2020, al amparo del artículo 1.º, literal A), de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, en virtud de tener que cumplir con la exhortación de no salir de nuestra residencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Julio María Sanguinetti. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Tabaré Viera ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Raúl Batlle, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de abril de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para la sesión ordinaria del 15 de abril de 2020.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Alem García, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) TRANSFERENCIA DEL SENADO AL FONDO SOLIDARIO COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución presentado por varios señores senadores por el que se transfiere al fondo coronavirus, por única vez, la suma de 45 millones de pesos generados por ahorros debidos a la racionalización de la gestión administrativa y a la iniciativa de la presidenta del Senado. (Carpeta n.º 128/2020)». *(Firman los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Coutinho).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de resolución, a iniciativa de la presidenta del Senado, por el que se transfiere al fondo coronavirus, por única vez, la suma de $ 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) generados por ahorros debidos a la racionalización de la gestión administrativa. (Carp. n.º 128/2020 - rep. n.º 50/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 128/2020 - rep. n.° 50/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dispuesta por el decreto Nº 93/020, del 13 de marzo de 2020 y la creación del Fondo Coronavirus creado por la ley 19.874, el Senado de la República como consecuencia de los ahorros definitivos generados por la racionalización de la gestión administrativa llevada adelante hasta ahora, y a iniciativa de la Presidenta del Senado Beatriz Argimón, con el acuerdo de todos los partidos políticos que lo integran,se propone la transferencia a dicho fondo por única vez de la suma de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único: Transfiérase al Fondo Coronavirus creado por la ley 19874, la suma de 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) de los fondos disponibles en la cuesta corriente Gastos del BROU, tratándose de ahorros definitivos producto de la racionalización de la gestión administrativa llevada a cabo durante todos estos años.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: informo al Senado que este es un acuerdo, al que han arribado todas las bancadas parlamentarias con la presidencia del Cuerpo, que se sustenta en las economías que el Senado de la república ha venido haciendo en una serie de gestiones –debemos reconocer que esto no solamente es producto de la actual administración, sino también de la que presidía la señora senadora Topolansky–, lo que ha permitido, entre otras cosas, que se decidiera colaborar con el Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley n.º 19874. Esta suma de $ 45:000.000 proviene de fondos disponibles en la cuenta corriente que el Cuerpo posee en el Banco de la República Oriental del Uruguay y al tratarse de ahorros definitivos, producto de la racionalización de la gestión administrativa, esto no tiene ningún tipo de costo para el erario nacional.

Se trata de los ahorros que las sucesivas administraciones han realizado en la gestión del Senado, lo que hoy nos permite tomar la decisión de hacer una simple transferencia y todo ha sido con la iniciativa de la señora presidenta Beatriz Argimón.

Era lo que queríamos informar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Transfiérase al Fondo Coronavirus creado por la Ley n.º 19874, la suma de $ 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) de los fondos disponibles en la cuenta corriente Gastos del BROU, tratándose de ahorros definitivos producto de la racionalización de la gestión administrativa llevada a cabo durante todos estos años».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Así se procederá.

14) APORTES PERSONALES Y PATRONALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 129/2020, proyecto de ley por el que se extiende a las cooperativas de menor porte la exoneración de aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de industria y comercio». *(Firman los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Coutinho).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se extiende a las cooperativas de menor porte la exoneración de aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de industria y comercio. (Carp. n.º 129/2020 - rep. n.º 40/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 129/2020 - rep. n.° 40/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 ABR. 2020

Sra. Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se sustituye al artículo 1 de la Ley N.º 19.872 de 3 de abril de 2020, por el que se extiende a las cooperativas de menor porte la exoneración de aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de referencia tiene como finalidad adoptar medidas que alivien la carga tributaria de las empresas de menor porte, que soportan dificultades financieras como consecuencia de la situación generada por la evolución del COVID – 19.
En la citada norma se incluyeron como entidades comprendidas a las empresas unipersonales y de socios de sociedades personales del sector industria y comercio que revisten hasta 10 empleados en su planilla de trabajo, así como a los contribuyentes incluidos en el Monotributo Social Ministerio de Desarrollo Social y en el Monotributo.
Dentro de los tipos empresariales a considerar también debe considerarse a las cooperativas, siempre que sean calificables como de menor porte. No ha sido la voluntad legislativa discriminar a dicha figura jurídica, declarada en el artículo 2 de la Ley 18.407 "de interés general e instrumentos eficaces para contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la democracia y a una más

justa distribución de la riqueza". En el artículo sustitutivo propuesto se las incluye a texto expreso.

Asimismo, se mantiene para el criterio de calificación de "menor porte" el número total de trabajadores, equiparándose a las cooperativas con las sociedades personales en general. A tal efecto, para el caso de las cooperativas de trabajo, cabe computar tanto a sus socios trabajadores como a sus dependientes.

Saludamos a ese Alto Cuerpo con la más alta consideración y estima.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

AR TÍCULO 1.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 19.872 de 3 de abril de 2020 , por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Exonérase el 40 % (cuarenta por ciento) de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, correspondientes a la aportación real o ficta de los titulares de empresas unipersonales, socios de sociedades personales y cooperativas, siempre que dichas entidades no hayan tenido más de diez empleados dependientes en el mes de marzo de 2020.

A estos efectos se deberán considerar todos los empleados, incluyendo a los amparados a los subsidios prestados por el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado. En el caso de las cooperativas de trabajo y sociales se deberán computar también los socios trabajadores".

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo está enmarcado en la situación generada por la evolución de la COVID-19 y tiene que ver con una serie de beneficios para las empresas unipersonales y socios de sociedades personales del sector de industria y comercio en el que revistan hasta diez empleados en su plantilla de trabajo, así como los contribuyentes incluidos en el monotributo social del Ministerio de Desarrollo Social y en el monotributo. Entendemos que este beneficio va a permitir enfrentar la situación excepcional que estamos pasando, producto de la aparición de la COVID-19 en el territorio nacional. Por tanto, dada la urgencia que requiere la sanción de este proyecto de ley, recomendamos al Senado que lo votemos sin que haya pasado por comisión, como debería haberse hecho.

Una vez más, queremos agradecer a los señores senadores de todos los partidos políticos la sensibilidad que han tenido y que hoy nos permite votar este proyecto de ley por vía de excepción.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «ARTÍCULO 1.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 19.872 de 3 de abril de 2020, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Exonérase el 40 % (cuarenta por ciento) de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, correspondientes a la aportación real o ficta de los titulares de empresas unipersonales, socios de sociedades personales y cooperativas, siempre que dichas entidades no hayan tenido más de diez empleados dependientes en el mes de marzo de 2020.

A estos efectos se deberán considerar todos los empleados, incluyendo a los amparados a los subsidios prestados por el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado. En el caso de las cooperativas de trabajo y sociedades se deberá computar también los socios trabajadores"».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

15) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declaren urgentes y se consideren de inmediato las siguientes carpetas:

- n.º 131/2020.- Minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la posibilidad de considerar las condiciones y los plazos de los préstamos u otros instrumentos de financiamiento acordados o a ser acordados por los Gobiernos departamentales con las instituciones financieras;

- n.º 132/2020.- Minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un proyecto de ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas mayores de sesenta y cinco años.

(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Carrera y Coutinho)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Repártanse.

16) INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO ACORDADOS POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el primer asunto cuya urgencia se acaba de votar: «Proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la posibilidad de considerar las condiciones y los plazos de los préstamos u otros instrumentos de financiamiento acordados o a ser acordados por los Gobiernos departamentales con las instituciones financieras. (Carp. n.º 131/2020 - rep. n.º 51/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 131/2020 - rep. n.° 51/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Gobiernos Departamentales tienen la posibilidad de contraer préstamos con instituciones financieras, atento a lo dispuesto por el Artículo 301 de la Constitución.

De acuerdo al parámetro establecido en el Artículo 77 N° 9 de la Constitución, la celebración de los comicios para los cargos electivos de los órganos ejecutivos y legislativos de los Gobiernos Departamentales, incluidos los Municipios, debía realizarse el día 10 de mayo de 2020, en tanto es el segundo domingo de mayo del año siguiente a la celebración de las elecciones nacionales.

Por lo que, de haber sido normal el tracto de los hechos, el cambio de autoridades departamentales habría operado en el mes de julio del corriente, según lo dispuesto por el Artículo 262 de la Constitución y las Leyes N° 9.515 y 19.272.

Sin embargo, una situación imprevisible e irresistible ha dilatado tal circunstancia.

Ante los hechos de público conocimiento, el 30 de enero de 2020 la epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud pública de preocupación internacional y actualmente ha sido declarada como pandemia. Nuestro país no ha sido la excepción a la mayoría de los países del mundo y se ha visto afectado por esta pandemia, razón por la cual el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia sanitaria nacional sin plazo, y con proyección futura incierta, por Decreto N° 93/2020 del 3 de marzo de 2020, al amparo del Artículo 44 de la Constitución, así como del Artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de OMS y la Ley 9.202.

Esta situación, imprevisible e irresistible, motivó que, por Ley N° 19.875, de fecha 8 de abril de 2020, el Poder Legislativo declarara que ante ello y ante la implementación inmediata de medidas tendientes a preservar la salud de los habitantes, no están dadas las garantías para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas para el 10 de mayo de 2020, en tanto se afectarían derechos fundamentales establecidos en las Secciones II y III de la Constitución de la República, y en las leyes electorales

vigentes, facultándose, a la sazón, a la Corte Electoral a prorrogar la fecha de las elecciones departamentales y municipales, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020.

Atento a lo dispuesto por los Artículos 262 y 268 inciso final de la Constitución, y a las demás normas legales concordantes, esta situación imprevista e irresistible ha prorrogado el período de gobierno de las autoridades actuales, hasta la asunción de las nuevas autoridades que resulten electas en los comicios a celebrarse en la fecha que fije la Corte Electoral. Ello requiere la continuidad de planes y programas de gestión a nivel departamental, para los que las fuentes de financiamiento, incluidos los préstamos resultan fundamentales.

Además, dadas las características de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad a la voluntad que adornan a esta circunstancia, estamos ante una causa extraña no imputable a los Gobiernos Departamentales, de caso fortuito, tal cual ha sido reconocida por nuestro Código Civil en los Artículos 1342, 1343, 1549 y otros, y por la jurisprudencia de nuestros Tribunales (Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno, Sentencia N° 38 del 24 de mayo de 2017).

Dicho lo expuesto, resulta conveniente a la situación y adecuado a las normas, la contemplación de tal situación por las instituciones financieras de plaza con las cuales los Gobiernos Departamentales hayan acordado o deseen acordar préstamos.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Como consecuencia del aplazamiento de las elecciones departamentales dispuestas por la Ley N° 19.875, se solicita al Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de adoptar las acciones que entienda pertinentes, por sí o a través de los organismos o instituciones correspondientes, para considerar las condiciones y los plazos de los préstamos u otros instrumentos de financiamiento acordados o a ser acordados por los gobiernos departamentales con las instituciones financieras que operan en plaza, bancarias y no bancarias, públicas y privadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

17) SEGURO POR ENFERMEDAD PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el segundo asunto cuya urgencia se acaba de votar: «Proyecto de minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un proyecto de ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas, mayores de sesenta y cinco años. (Carp. n.º 132/2020 - rep. n.º 54/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 132/2020 - rep. n.° 54/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta coyuntura con base en una crisis sanitaria sin precedentes.

En el ámbito local, el Poder Ejecutivo por decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia sanitaria nacional ante la pandemia de COVID-19, lo que conlleva la implementación de medidas tendientes a evitar la propagación del virus, entre las que se destaca la exhortación a las personas a permanecer en las viviendas.

En lo atinente al cuidado de la salud un número importante de personas se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad en tanto no tienen acceso al seguro por enfermedad a quienes se les exige, en base a los criterios del Poder Ejecutivo para evitar la propagación del virus, permanecer en su casa.

Esta "población de riesgo" (mayores de 65 años de edad, enfermos crónicos o con patologías previas que los vuelven más vulnerables al coronavirus o simplemente, personas a las que se les exige el cumplimiento de cuarentena obligatoria) que no tiene cobertura en materia de seguro por enfermedad, requiere una atención especial en la emergencia en el marco de las medidas de respuesta a la crisis sanitaria.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo se estudie la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un Proyecto de Ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas mayores de 65 años.-

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, presidenta.

Si analizamos el proyecto de la minuta de comunicación después de la expresión «enfermedades crónicas» hay una coma y luego dice «mayores de sesenta y cinco años». Estamos en una etapa de circulación comunitaria del virus y parece necesario tomar medidas para preservar a la población que tiene mayor riesgo de morbilidad. Hace algunas semanas el Poder Ejecutivo tomó una decisión con respecto a la población de más de sesenta y cinco años, y parece sensato que, con el mismo criterio, se considere al resto de la población que tiene patologías previas que puedan generar un riesgo importante de muerte, como es el caso de enfermos de diabetes o personas con dificultades crónicas desde el punto de vista respiratorio.

Cuando algunas actividades comienzan a funcionar, al menos de manera relativa, se presentan dos dificultades. Una está en la certificación, ya que no es unánime el criterio de los médicos. Una persona con diabetes puede recurrir a su sistema de salud para intentar certificarse, y ante este intento podemos tener dos resultados: médicos que sí certifican –entendiendo la perspectiva de que esa persona tiene un riesgo previo y una situación de exposición mayor ante la pandemia– y médicos que no certifican. Parece claro que, mientras dure la pandemia, esto va a tener que ser atendido y vamos a tener que legislar en esa materia. La segunda dificultad es que no todos los trabajadores y las trabajadoras que tienen patologías previas cuentan con la cantidad de jornales que se exige para acceder al subsidio por enfermedad. Esto afecta, en particular, a las tasas con más alta rotación en el trabajo. Un ejemplo claro es el protocolo de salud y seguridad que se acordó en la industria de la construcción donde, a pesar de no tener acuerdo en el reinicio de las tareas, se avanzó en la dirección de contemplar a los trabajadores que tienen patologías previas. En el caso de la construcción, el financiamiento del subsidio por enfermedad lo van a cubrir empresarios y trabajadores del sector, pero claramente esto solo cubriría a sectores que tienen una muy buena negociación colectiva. Sin embargo, hay un conjunto de trabajadores que hoy, con patologías previas, se ven obligados a salir a trabajar, tanto por no contar con la cantidad de jornales para el subsidio por enfermedad como, además, por la dificultad para obtener la certificación médica.

Hay otra casuística que es necesario cubrir. Cuando un centro de trabajo tiene un infectado y este tiene que hacer cuarentena, también ocurre que hay trabajadores que se ven obligados a hacer cuarentena y no cuentan con la cantidad de jornales para acceder al subsidio por enfermedad. Entonces, todos esos trabajadores van a una cuarentena en condiciones de miseria, porque no tienen ningún ingreso.

Es claro que la normativa general no podía preverse para casos de pandemia, pero estamos para discutir que en caso de pandemia es necesario ampliar las herramientas de seguridad social. Cuando trabajamos en esta dirección en las condiciones actuales, que son de mucha dificultad, nos encontramos con que hay más de una biblioteca acerca de si en este caso es privativa la facultad del Poder Ejecutivo. Seguimos teniendo versiones distintas y probablemente recurramos a la posibilidad de elaborar un proyecto. Pero, mientras tanto, sería bueno que si el Poder Ejecutivo envía un proyecto lo aprobemos con urgencia, en tanto pareciera que esto no debería tener banderas. Me refiero a la necesidad de cubrir a la población de riesgo que tiene una tasa de morbilidad mayor en esta pandemia. La idea es que esas personas puedan acceder a un subsidio mínimo y que se flexibilice en este caso el subsidio por enfermedad para los que están obligados a realizar cuarentena.

Es obvio que esto requiere que se trate con urgencia, porque no solamente en el terreno político, sino hasta en el ético, es bueno dar señales de equidad. Hay áreas de actividad, trabajadores y trabajadoras que tienen prevista esta circunstancia, pero hay un conjunto de trabajadores que no la tienen y, por lo tanto, se ven obligados a arriesgar la vida en el trabajo.

Se trata, entonces, de una cuestión que debería ser prioritaria. En ese marco, esta minuta intenta –y saludamos que haya tenido el respaldo del conjunto del sistema político– encontrar la más rápida solución a esta circunstancia.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Lo que estamos votando es un claro ejemplo de que cuando especialistas en diferentes áreas suman sus esfuerzos para buscar soluciones, encuentran la buena voluntad de todo el sistema político.

El senador preopinante es un especialista, quizás, en encontrar esos pequeños grandes huecos que quizás la legislación o nosotros mismos no vemos, no por falta de empatía, sino por ver las cosas con otra perspectiva más global. Esas son acciones bienvenidas y hoy vamos a votar esta minuta con mucho gusto.

Justamente, una de las cosas lindas que tiene el Parlamento es esa sinergia de diferentes visiones de la realidad que se conjugan en acciones como esta.

Nosotros somos parte de un Gobierno que desde el primer día en que se plantea este problema, el 13 de marzo, se ha comprometido en evitar que los más vulnerables la pasen mal, y si hay alguna área de actividad o franja etaria que se nos pasa, somos los primeros en levantar la mano para corregir la situación.

De manera que con mucho gusto vamos a votar esto en nombre de nuestro Gobierno, en ese entendido y cumpliendo el compromiso del presidente Lacalle Pou de que acá nadie que esté embromado va a quedar tirado en la calle.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Simplemente quiero hacer una precisión sobre lo que planteó el señor senador Andrade respecto a una coma que figura en el texto, pero no por un asunto del idioma español, sino para que nos quede claro a todos. Sé que en estos períodos ha sido común hacer las cosas rápido y sin mucho cuidado. Aclaro que se hizo también antes. No estoy haciendo ninguna alusión política; todos cometemos errores. Pero en este caso, simplemente para que nos quede claro si va o no la coma, voy a tratar de razonar en voz alta para que me entiendan. Se habla del acceso al seguro por enfermedad de personas con enfermedades crónicas mayores de sesenta y cinco años. ¿Lo que se busca es que esto alcance específicamente a personas con enfermedades crónicas mayores de sesenta y cinco años o a personas con enfermedades crónicas en general? Lo pregunto, señora presidenta, porque el señor senador Andrade planteó este punto como una dificultad, y todos tenemos la buena voluntad de que esto pase lo antes posible al Poder Ejecutivo para cubrir las necesidades de los sectores vulnerables. Y quiero recordar que hay muchísimas personas más, como los escribanos y los abogados, que no tienen empleos públicos y viven de sus ingresos como profesionales universitarios, que se están muriendo de hambre, literalmente, y tampoco tienen seguro. De todos modos, el Poder Ejecutivo podrá decidir de acuerdo con la caja del Estado, porque con bolsillo ajeno somos todos generosos.

En definitiva, lo que quisiera es que se nos diga, puntualmente, cuál es el planteo del señor senador Andrade, para enviar correctamente el texto al Poder Ejecutivo, en el entendido de que estoy totalmente dispuesta a apoyarlo, más allá de que, reitero, hay otros colectivos afectados y no solamente los trabajadores. Y para mí no son trabajadores y trabajadoras, son trabajadores. No es una cuestión de género; basta con que trabajen. Pero la idea, insisto, es que el texto quede claro, porque así nos quedamos todos tranquilos, levantamos la mano y cumplimos con el acuerdo sin problemas.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- En realidad, en la minuta original estaba la coma, pero hubo dificultades en su transcripción; por eso intenté aclararlo. No tendría sentido que se cubriera solamente a los mayores de sesenta y cinco años, que ya están cubiertos por un decreto del Poder Ejecutivo. La intención es cubrir dos sectores. Uno de ellos es el de los trabajadores que se ven obligados a cumplir una cuarentena como consecuencia de que uno de sus compañeros de trabajo estuvo infectado y no cuentan con los jornales para el subsidio por enfermedad, y el otro es el de aquellos que tienen enfermedades crónicas, como diabetes, por ejemplo. La población con diabetes tiene un riesgo alto de morbilidad en caso de infección por coronavirus; todavía no está claro si no tienen un riesgo más grande que el que tiene un mayor de sesenta y cinco años. Entonces, estamos planteando que esta población tenga la posibilidad de acceder al subsidio por enfermedad y que se flexibilicen los criterios en este caso –como el mínimo de setenta y cinco jornales–, de manera que puedan atravesar la situación de la pandemia con alguna cobertura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: si usted me permite, lo que nos está planteando es que habría que agregar una coma. ¿Es así?

SEÑOR ANDRADE.- Sí, luego de «enfermedades crónicas» habría que poner una coma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esa sería la propuesta a efectos de que la redacción tenga el sentido que todos buscamos.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Quizás sea mejor agregar la conjunción «y» en lugar de la coma. Dejo planteada la propuesta.

Me parece muy bueno todo lo que dijo el señor senador Da Silva y lo comparto. Yo siempre decía en la Junta departamental que muchos asuntos –quizás la mayoría– se aprobaban por unanimidad, aunque evidentemente había otros en los que discrepábamos y había que manifestar las diferentes opiniones. Pero me dio pie para intervenir porque dijo que tal vez nos hemos olvidado de algunos sectores. Entonces creo que, ya que tenemos aquí presentes a representantes de los distintos partidos del Gobierno, sería bueno volver a trasmitir la preocupación por sectores que hoy no están amparados más que por esa canasta de $ 1200. Son personas que no figuran en el BPS ni en el

Mides, pero que son changadores que están viviendo en lo cotidiano grandes dificultades. Quizás se podría aspirar a algún tipo de subsidio provisorio para estos sectores. Me parece que sería bueno que los señores senadores transmitan este planteo, si están de acuerdo, porque realmente hay una importante parte de la población que está viviendo estas dificultades.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Solamente quiero hacer una acotación. Si se incluye la coma, no cambia el sentido de la frase. Lo correcto es agregar la conjunción «y».

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo que conversamos con el señor senador Carrera, nos parece que eliminando la expresión «mayores de sesenta y cinco años» estaríamos contemplando con exactitud el espíritu de esta minuta.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: surgió una confusión porque el señor senador Andrade se estaba refiriendo a la redacción original del texto que manejamos antes de esta sesión. Creo que alcanzaría con no poner la referencia a los sesenta y cinco años al final del texto. De esa forma queda comprendido el objeto de la minuta de comunicación.

Aprovecho para decir que el Partido Colorado comparte plenamente el espíritu de esta iniciativa, ya que aborda un tema sobre el que muchas personas, fundamentalmente trabajadores, nos han manifestado su preocupación en las últimas semanas: las dificultades de aquellos que, siendo menores de sesenta y cinco años, igual integran un grupo de riesgo. Por lo tanto, creemos que esto va en el buen camino, como también lo han señalado legisladores del Partido Nacional, y lo vamos a acompañar con mucho gusto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el texto tal como quedaría redactado, es decir, hasta «enfermedades crónicas».

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Se solicita al Poder Ejecutivo se estudie la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un Proyecto de Ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de minuta de comunicación aprobado).

"Se solicita al Poder Ejecutivo se estudie la posibilidad de remitir en el ejercicio de la correspondiente iniciativa legislativa, un proyecto de ley que flexibilice, en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, el acceso al seguro por enfermedad a personas con enfermedades crónicas".

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

18) ELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS DEL SENADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato la elección de los señores secretarios y prosecretarios del Cuerpo». *(Firman los señores senadores Penadés, Lozano, Carrera y Coutinho).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo que se acaba de votar, se pasa a considerar la designación de los secretarios y prosecretarios del Cuerpo.

En primer lugar, corresponde considerar la elección del secretario redactor del Cuerpo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: tal como lo expresa la moción que acaba de ser votada por unanimidad, ingresamos en la designación de parte de los integrantes de la Secretaría de la Cámara de Senadores, quienes la asistirán a usted y a los vicepresidentes del Cuerpo durante la legislatura.

En función del acuerdo logrado entre todos los partidos políticos, el Partido Nacional propone al licenciado Gustavo Sánchez Piñeiro para desempeñarse como secretario redactor de la Cámara de Senadores. Esta propuesta está enmarcada no solamente en las condiciones personales que tiene dicho ciudadano y compañero, sino también en su larga trayectoria de trabajo dentro del Poder Legislativo. Es funcionario de la Biblioteca del Poder Legislativo y ha desempeñado gran parte de su tarea laboral y política en el ámbito del Parlamento. Ya fue secretario, pero relator, de la Cámara de Senadores en el período 2010-2015, y hoy lo proponemos nuevamente, pero para ser secretario redactor del Senado de la república.

El compañero, mi amigo, Gustavo Sánchez, es una persona a la que adornan grandes cualidades, tanto personales como morales e intelectuales para desempeñar más que satisfactoriamente el cargo para el que hoy lo propone el Partido Nacional. En él va, además, un reconocimiento a años de militancia al servicio de nuestra colectividad política, a años de lealtad hacia el partido y el sector político que integra, y un homenaje a su capacidad personal, a su capacidad de superación. Es también un reconocimiento a una familia de gente trabajadora, de inmigrantes que vinieron de España y se radicaron en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, hace muchísimos años. Allí se criaron él y un hermano. O sea que Gustavo Sánchez reúne todas las condiciones para que hoy, con satisfacción, estemos proponiendo su nombre para secretario de este Cuerpo.

El Senado me disculpará por hacer también algún tipo de apreciación de carácter individual, porque es pública y notoria la relación personal –más allá de la relación política– y el grado de amistad que tengo hace más de veinte años con Gustavo Sánchez. En momentos en que el Partido Nacional está encabezando el Gobierno de la república –al frente de una coalición–, con gran satisfacción en el Senado de la república estamos tributando este reconocimiento a Gustavo Sánchez al designarlo como secretario redactor del Cuerpo. De este modo también estamos haciendo un homenaje a todos los militantes, a todos los que incansablemente han trabajado en el Partido Nacional, muchas veces en forma anónima y hasta desinteresada, pero con un gran compromiso y un gran cariño por la divisa que todos nosotros nos honramos en representar.

En la última legislatura Gustavo Sánchez se desempeñó como secretario de la bancada de senadores del Partido Nacional y sabemos que reúne todas las condiciones para que hoy el Senado tenga la tranquilidad de que, al designarlo como primer secretario, tendrá en él a una persona que brindará su servicio y su trabajo al Cuerpo. Aquí hay que tener siempre muy claro que, cuando se designa a un funcionario de estas características, en el momento en que se sienta en una de las sillas a esa Mesa deja de ser integrante de un partido político para ser funcionario de confianza, en este caso, de todo el Senado de la república. Así es como lo hemos visto actuar y esa es otra de las condiciones por las cuales hoy, con mucha tranquilidad, ponemos su nombre a consideración del Cuerpo.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido propuesto el señor Gustavo Sánchez como secretario redactor.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez y aprovecho a decir que lo hago con mucha complacencia. Antes de continuar, aclaro que me quito el barbijo por la traducción del lenguaje de señas y luego me lo vuelvo a colocar.

Me complace muchísimo esta designación. Conozco a Gustavo Sánchez no desde hace veinte años, pero sí desde hace cinco, en oportunidad de ocupar una banca como suplente en la Cámara de Senadores. Me encontré con una persona absolutamente comprometida con su trabajo como secretario de bancada del Partido Nacional. Es una persona respetuosa, delicada en el trato y que, en el desempeño de su labor, a veces excedía lo exigido y las expectativas; iba mucho más allá de lo que se esperaba de él.

Saludo también a quienes desempeñan la secretaría en estos momentos, agradeciéndoles por ello también, si bien vamos a seguir viéndonos.

Insisto en que con mucho beneplácito voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR BATLLE.- Voto por Gustavo Sánchez.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la designación de Gustavo Sánchez.

SEÑORA BIANCHI.- Voto con enorme placer al licenciado Gustavo Sánchez y quisiera fundar el voto.

Llegué al Partido Nacional en 2013 y la verdad es que me he encontrado con muchísima gente muy comprometida –imposible nombrarlos a todos–, militantes en el sentido más profundo de la palabra, y con una enorme humildad, como es el caso del licenciado Sánchez.

Coincido con mi compañera Carmen Asiaín en que está siempre para tender una mano, no solo a la gente del Partido Nacional; esto lo saben los integrantes de los demás partidos también. Siempre da la talla mucho más de lo que corresponde a las funciones que cumple, así que lo voto con un enorme placer. Además, valoro enormemente la humildad; es una de las características que más me impresiona de la gente cuando ocupa determinados cargos, y él es profundamente humilde, en el sentido más cabal de la palabra.

Por supuesto, hago extensivo el saludo y el agradecimiento a quienes hasta ahora ejercieron ese cargo. No fui senadora anteriormente; lo soy desde esta legislatura. Pero, de cualquier manera, he tenido muchas oportunidades para comprobar que quien ejerció esa función hasta este momento lo ha hecho con una enorme responsabilidad y dignidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez por su seriedad, su equilibrio, su inteligencia, su buen compañerismo.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR CAMY.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

Si me permite, señora presidenta, quisiera fundamentar el voto.

Los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra se han referido a las condiciones por las cuales honra al Partido Nacional proponer al Cuerpo el nombre del licenciado Gustavo Sánchez para ocupar la responsabilidad de ser el secretario redactor del Senado de la república.

Quiero destacar dos aspectos que me parecen centrales: uno de forma y el otro sustantivo. La forma –que no es menor en un ámbito democrático y con la representación que este Cuerpo tiene–, sin duda tiene en el nombre propuesto a una persona que la cumple a cabalidad. Es joven, pero tiene experiencia concreta en la materia, así como formación académica. Es un hombre respetuoso; es un hombre que honra las formas; es un hombre equilibrado; es una persona inteligente. Tenemos absoluta confianza en él. Lo definió en todos los términos el señor senador Penadés: en lo único en lo que no me equiparo es en la cercanía, porque tiene una trayectoria vasta en el mismo partido político que compartimos, pero no en el mismo sector y en la misma lista. Igualmente, sin duda, también me alcanza la misma estima personal y reconocimiento hacia él.

En lo sustantivo, no tengo dudas de que se trata de una persona confiable. Para todos nosotros, para todos los partidos que hoy vamos a proponer nombres y a votarlos, esa condición es menester para el ejercicio equilibrado y ecuánime de la secretaría del Senado.

No tengo ninguna duda de que es uno de los mejores nombres que el Partido Nacional podía proponer a estos efectos. Le doy confianza plena al Cuerpo de que no nos equivocamos en esa propuesta.

SEÑOR CANON.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR CARRERA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR CASTRO.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑORA COSSE.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR COUTINHO.- Voto con mucha satisfacción, y me parece una muy buena decisión del Partido Nacional proponer a alguien con la capacidad y la calidad humana de Gustavo Sánchez. Creo que vamos a tener una muy buena relación, como la que hemos tenido con el actual secretario.

Por tanto, reitero, voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

Me gustaría fundar el voto, señora presidenta.

Considero que el destino nos jugó una muy buena pasada. Estar aquí para votar al licenciado Gustavo Sánchez no es un tema menor para quien habla. Gustavo, y muchos de su edad, hemos compartido las peripecias contemporáneas del Partido Nacional. Somos hijos de la debacle de 1999, cundo el fantasma de la división azotaba en la divisa de Oribe. Varios de los que hoy estamos orillando los cincuenta años –como nuestro amigo, el señor senador Camy, por nombrar uno de ellos– decimos que era el momento de poner punto final como generación. Éramos unos gurises y Gustavo era uno de ellos; un militante de los que uno no quiere tener enfrente a la hora de una elección. Ha sido pilar fundamental de su amada Lista 71 en el Municipio F, donde elección tras elección me ha ganado. Quizás el Municipio F sea una de las zonas de Montevideo en las que personificar el voto puede llegar a ser de lo más difícil, pero él lo ha logrado.

Manzanero, humilde, compañero, aguerrido. Compañero de esa generación que hoy encabeza ni más ni menos que el presidente de la república, una generación que hace siete u ocho años decidió dar el salto, ser atrevida y lograr en este partido la incidencia que hoy tiene. Gustavo es uno de ellos.

Nuestro grupito de WhatsApp –anoche lo estábamos felicitando– reúne a muchos de esos blancos que, reitero, en 1999 decidimos poner punto final a las divisiones. En Gustavo Sánchez está sintetizado mucho de ese espíritu.

Quisiera agradecer a Hebert Paguas, que hizo una excelente gestión. También agradecer a Silvana, compañera de la crisis del 2002. Al amigo Montero no lo saludo porque creo que vamos a tener el privilegio de contar con él cinco años más. Agradecer siempre es bueno.

Damos por descontada la experiencia de Gustavo en el tema. En las buenas y en las malas, arriba y abajo, no cambiar es bueno, y eso sintetiza al licenciado Gustavo Sánchez.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez y quisiera fundar el voto brevemente.

Voto con gusto y con tranquilidad. Lo hago con gusto porque lo conozco, sé que es una persona de bien; sé de su sensibilidad social, de su compromiso político, de su arraigo en la cultura popular, de su compromiso político por el departamento de Montevideo. También sé que es una persona correcta, educada, de buen trato con todos, de buen nivel y que nos honra en la tarea que va a desempeñar. Lo hago con tranquilidad porque esas mismas cualidades le aseguran al Cuerpo, en un lugar clave de la Mesa y de lo cotidiano de la gestión administrativa de la Cámara de Senadores, la presencia de un profesional que tiene, además, una enorme lealtad institucional.

Su pertenencia al Partido Nacional –quizás precisamente por eso, por ser un buen blanco– le da garantías al Cuerpo de su lealtad con la institución, más allá de la lealtad a su partido. Y estoy seguro de que si en algún momento ambas están en contradicción, optará por aquella que le hemos encomendado como Cuerpo: la tarea de ser el secretario redactor, nada menos que de la Cámara de Senadores.

Tenemos la tranquilidad de que la señora presidenta contará con una mano derecha que le permitirá llevar adelante su tarea con más calma, más seguridad y, siendo Gustavo Sánchez el secretario, con una gran serenidad.

Muchísimas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez y lo hago con gran satisfacción. Es un hombre de profundas convicciones democráticas, muy correcto, y tiene todas las aptitudes y condiciones para el desempeño del cargo. Los sectores que integran el Cuerpo van a tener la seguridad de su accionar correcto y ecuánime.

SEÑORA LAZO.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR LOZANO.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

Es más que merecido el reconocimiento a su persona por el trabajo que ha desempeñado desde siempre en el Partido Nacional, además de ser un trabajador incansable y una persona solidaria. Creo que todo el Cuerpo gana con la presencia del licenciado Gustavo Sánchez en tan noble cargo.

SEÑOR OLESKER.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR PEÑA.- Voto con mucho gusto por el licenciado Gustavo Sánchez. Es una tranquilidad para todos los que integramos este Cuerpo.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez a quien conozco desde hace muchísimos años, alrededor de veinte. Estoy segura de su buen desempeño en este Cuerpo ya que reúne todas las condiciones del cargo para el cual hoy lo estamos promoviendo y apoyando. Es un gran profesional, un hombre de convicciones, un hombre humilde, pero muy firme en sus conceptos. Gustavo es un gran trabajador, político, militante del Partido Nacional; es un trabajador de los barrios, un hombre que ha estado muy cerca de la gente, como recién se mencionó. Por lo tanto, más allá de su pertenencia a un partido político, sabemos perfectamente que va a cumplir con la función que hoy se le está encomendando. Es la persona indicada. Realmente, para mí es un honor poder levantar mi mano y votar por Gustavo Sánchez.

Señora presidenta: puedo afirmar que en Gustavo van a encontrar a un gran profesional, a un hombre firme en sus conceptos y sumamente comprometido con esta casa porque realmente la conoce, la quiere y la respeta.

Muchísimas gracias.

SEÑOR SABINI.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por el licenciado Gustavo Sánchez.

En primer lugar, quiero felicitar al Partido Nacional por haber designado a Gustavo Sánchez para ocupar un cargo de tanta responsabilidad y, como bien se ha dicho aquí, de confianza de todo el Cuerpo. Creo que reúne las características necesarias para poder trabajar en este lugar de alta responsabilidad. Pregunté por su actuación en el Palacio Legislativo y tanto allí como en los ámbitos de la actividad política, donde muchas veces se confrontan las ideas de diversas maneras, no he encontrado a nadie que me diera una opinión negativa de Gustavo. Yo creo que en la actividad política ese es un valor muy importante, porque cuando no hay opiniones negativas y cuando el resto del sistema político entiende que hay un adversario con ideas y con convicciones, que las lleva adelante con respeto, que las lleva adelante con seguridad, pero, por sobre todas las cosas, tratando de mirar un horizonte más amplio, esa es una medalla muy importante para cualquiera de los que estamos trabajando por el bien del país.

Por todas esas consideraciones vamos a votar con mucha confianza para que él desempeñe el cargo; nos va a dar la tranquilidad suficiente de que va a actuar con ecuanimidad, con responsabilidad y con apego institucional.

Muchas gracias.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez. No lo conozco, como tampoco conozco a la mayoría de las personas que hemos votado en estas últimas sesiones. Vengo de fuera del sistema político y como nunca tuve el ejercicio del voto en este ámbito, esto de votar por alguien que no conozco me genera una sensación de extrañeza. Simplemente en este caso, con todas las palabras que se han expresado sobre el licenciado Gustavo Sánchez, quiero decir que lo voto con mucho gusto y con mucha tranquilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con muchísima satisfacción y alegría voto por el licenciado Gustavo Sánchez.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado treinta y un integrantes del Senado: todos lo han hecho por el licenciado Gustavo Sánchez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designado como secretario redactor del Senado para la XLIX legislatura el licenciado Gustavo Sánchez, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Gustavo Sánchez Piñeiro).

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Gustavo Sánchez Piñeiro: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de secretario redactor y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de secretario redactor del Senado y de la Asamblea General.

Felicitaciones, licenciado Gustavo Sánchez.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Corresponde designar al secretario relator del Senado.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- La bancada del Frente Amplio propone al Cuerpo al señor José Pedro Montero Gómez como secretario relator.

Antes de fundamentar la propuesta de esta persona a quien algunos de ustedes ya conocen –por lo menos quienes venían trabajando desde tiempo atrás–, quiero saludar y felicitar a quienes han desempeñado su cargo en la Mesa durante esta presidencia y la anterior. Particularmente me gustaría saludar a la compañera Silvana Charlone, a quien conozco desde hace unos cuantos años y con quien hemos tenido la oportunidad de integrar la Cámara de Representantes y compartir la militancia política en nuestro partido.

El doctor José Pedro Montero, por encima de todas las cosas, es una buena persona. Eso es lo primero que uno intenta valorar a la hora de hablar de alguien; me refiero a la calidad de la persona y, en ese sentido, estamos seguros de que proponemos a una persona íntegra. Conocemos a su familia, y lo conocemos a él desde hace muchos años, desde 1984, cuando inició la militancia en el Frente Amplio, y asumió distintas responsabilidades. Primero está la persona, el quién es cada quien, y luego el cómo desempeñamos nuestras trayectorias, que tienden, casi siempre, a ir de la mano, y en este caso es así.

José Pedro ha tenido una vasta experiencia que lo avala claramente en el desempeño de la función para la que hoy lo proponemos. En 1995 estuvo en la secretaría del exlegislador Carlos Baráibar, que integró el Parlamento durante largos años y fue el primer presidente frenteamplista de la Cámara de Representantes, durante el período 1995-2000, cuando nos tocó integrar por primera vez el Parlamento e ingresar aquí dando nuestros primeros pasos. Luego de ello, fue prosecretario de la Cámara de Representantes y, posteriormente, secretario, y hasta hace unos minutos, secretario redactor de este Cuerpo.

Todos han comprobado lo que ha sido su trabajo en materia de objetividad, de respeto a todos los senadores –más allá de la integración o filiación partidaria de cada uno– y de respaldo a la presidencia del Cuerpo y al Cuerpo en su conjunto en el desempeño de su cargo. Eso es, sin duda, lo que esperamos de quien integra esta Mesa, más allá de su origen y procedencia. ¿Por qué? Porque la función parlamentaria en sí misma es, sin duda, la garantía del pueblo uruguayo, y los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos por los cuales tiene que velar cada uno de los integrantes de la Mesa son fundamentales para que luego el desempeño político que llevamos adelante, con nuestras ideas, propuestas y perfiles, se pueda desarrollar adecuadamente.

José Pedro, además, fue integrante de la Junta Electoral de Montevideo, ministro suplente, por lo que también se ha especializado en los temas electorales. Pero no solo ha tenido un buen desempeño a nivel administrativo, sino que ha buscado perfeccionarse en su función y hacer propuestas. Ha estado involucrado, junto con otros integrantes de la Mesa, en distintos procesos de modernización legislativa, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, durante estos años. Por ejemplo, ha estado participando de procesos de vinculación de acceso y ascenso de trabajadores y funcionarios, por mencionar solo alguno de los aspectos.

Además, se ha involucrado, también –lo conocemos profundamente–, en lo internacional, buscando experiencia comparada respecto al funcionamiento de otros Parlamentos, aprendiendo de ellos y adquiriendo experiencia para luego volcarla en este ámbito, no para beneficio propio –ni para un currículo personal, que es muy rico–, sino del Cuerpo en su conjunto. Digo esto en cuanto a las garantías de quien vamos a votar.

Pero también, y muy brevemente, quiero hacer referencia al aspecto político. Tengo el privilegio de contar con su amistad, de compartir la militancia en el Frente Amplio y, en particular, en nuestro sector, Asamblea Uruguay, del cual hemos venido formando parte y somos parte. Junto con él, y otros tantos compañeros y compañeras, hemos intentado brindar nuestro aporte. José Pedro lo ha hecho, fundamentalmente, desde los aspectos técnicos y jurídicos –ese es su perfil–, y todos sus aportes son bienvenidos. Algunos tienen que ver más con lo territorial, con el trabajo cotidiano; otros, aportan desde otros ámbitos, pero a veces se logra –como es el caso– la posibilidad de aportar, a la vez, conocimientos jurídicos, electorales y políticos.

Por eso, señora presidenta, en esta breve presentación le recomendamos al Cuerpo que acompañe con su voto el nombramiento del doctor José Pedro Montero Gómez para ocupar el cargo de secretario relator.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA ASIAÍN.- Con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BATLLE.- Con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BERGARA.- Voto afirmativo por la designación de José Pedro Montero y suscribo en su totalidad la fundamentación que ha hecho el senador Mahía.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

Me resulta un enorme placer votar por el doctor Montero, porque es, como dijimos antes sobre Gustavo, una persona claramente fiel a una frase que a mí me enseñó hace mucho tiempo el doctor José Claudio Williman: se es leal a las instituciones, no a las personas. La verdad es que ha demostrado, en las oportunidades en que hemos tenido que recurrir o tratar con él, una absoluta ecuanimidad en ese sentido. Así que, repito, es un enorme placer y estamos todos tranquilos.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

Saludo al Frente Amplio por la iniciativa de proponer a este hombre servicial, ecuánime y serio para esta enorme responsabilidad en la Cámara de Senadores.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por el doctor José Pedro Montero para ocupar el cargo de secretario relator de la Cámara de Senadores. Comparto la fundamentación que hizo el señor senador Mahía y agrego que nos unen cualidades nacionales muy importantes que también son fundamentales en estos momentos.

SEÑOR CAMY.- Voto al doctor José Pedro Montero para ocupar el cargo de secretario relator del Senado y solicito a la señora presidenta me autorice a hacer una breve fundamentación del voto.

El soporte de estos acuerdos suele ser, precisamente, esa condición de tener una confianza que fundamenta la democracia y la representación de criterios políticos; son designaciones que surgen de la proporcionalidad o de acuerdos políticos y los partidos hacemos acuerdos y hacemos confianza en la institucionalidad del partido que propone un nombre. Sin dudas, es notoria la experiencia que tiene el doctor José Pedro Montero, la formación académica y sus dotes personales; esto es algo que todos compartimos.

También me parece importante, porque fundamenta muy bien la decisión del Frente Amplio como partido, lo que señaló el senador Mahía en cuanto a su vasta experiencia de militancia política. Cuando cumplimos este tipo de acuerdos, con el soporte que significa la institucionalidad del Cuerpo, no siempre conocemos a la persona que propone otro partido y, por tanto, damos el aval y la confianza por el acuerdo, pero no precisamente por la persona. Sin embargo, en este caso, también quiero expresar mi confianza plena en el doctor José Pedro Montero, porque tuve el gusto de conocerlo en estos últimos cinco años –durante el ejercicio de mi función de senador de la república– cuando se desempeñó como secretario redactor del Cuerpo, a tal punto –lo quiero decir con tranquilidad porque honro la verdad– que muchas veces recurrí a él antes que al propio secretario partidario, naturalmente, no por más confianza ni más afinidad y mucho menos por menos conocimiento personal, pero sí por la confianza funcional. Entonces, cuando cada partido fundamenta en función de estos aspectos los nombres que se proponen al Cuerpo y se agrega siempre que se da confianza a la institucionalidad por la ecuanimidad de la persona, en este caso me parece que sería injusto que este valor, que tanto destacamos de nuestro compañero y amigo, el licenciado Gustavo Sánchez –a quien nos referimos con el énfasis en nuestra condición de blancos, por supuesto–, no lo resaltáramos de este otro profesional de quien solo me separa el hecho de que se trata de un adversario político. Como senador de la república, también doy fe de que el doctor José Pedro Montero es ecuánime y que va a darnos la misma confianza, a la par de aquel a quien propusimos.

Creo que el Senado de la república va completando una muy buena Mesa para flanquear a la señora presidenta y asesorar a este Cuerpo. De manera que con mucho gusto apoyo la designación del doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CANON.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARRERA.- Con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero y voy a fundar mi voto.

Quiero hacer mías las palabras del señor senador Mahía y agregar que José Pedro Montero es un gran servidor público, y en esta etapa de transición que vivimos desde que se inició la nueva Administración, el nuevo Gobierno, ha demostrado realmente su lealtad institucional y de servicio público que tiene con el país. Esa es una de las condiciones por las que el Frente Amplio propone su nombre.

Hago propicia la oportunidad para decir que va a hacer una gran dupla con el licenciado Gustavo Sánchez, a quien no conozco personalmente, pero de quien me han hablado muy bien. También aprovecho para hacer mías las palabras de mi compañero de bancada, el señor senador Alejandro Sánchez, que conoce a Gustavo Sánchez y tiene muy buenas referencias de él.

De manera que la señora vicepresidenta va a estar muy bien respaldada, al igual que todo el Cuerpo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CASTRO.- Voto con gusto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA COSSE.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el doctor José Pedro Montero y voy a fundar mi voto.

Voté con mucha satisfacción y expectativa por el licenciado Gustavo Sánchez, y me parece que no es un tema menor el que en un momento mencionó el señor senador Caggiani sobre su condición de hincha tricolor. Ojalá que Montero reúna la misma condición y que Sánchez no salga de ese perfil.

La señora senadora Carmen Sanguinetti hablaba hoy de lo novedoso que resulta tener que votar a gente que, muchas veces, uno no conoce. En política, por más que uno recorra muchos años, siempre termina votando a gente que no conoce como gesto de buena voluntad, porque no podemos conocer a todos y porque, en verdad, esto es un intercambio de confianzas por el que determinados sectores, dirigentes o partidos proponen nombres y el resto, por lo general, votamos en esa condición.

Pero hoy en el Senado de la república se da algo que nos llena de expectativas. El señor Sánchez fue propuesto por el Partido Nacional y elogiado por los legisladores nacionalistas por su condición de blanco y como persona. José Pedro Montero, por su parte, fue objeto de una presentación notable del señor senador Mahía, que lo conoce mucho, y del resto de los legisladores del Frente Amplio, que también lo promueven, proponen su nombre a nuestra consideración y destacan su condición de dirigente y su actividad político-partidaria. Eso me parece bien. Pero nosotros, que pertenecemos a una colectividad política que no es la de Sánchez ni la de Montero, queremos decir al resto del Cuerpo que sentimos que lo que hoy estamos votando nos beneficia a todos. Es cierto que son propuestas partidarias, pero siento que este Cuerpo va a estar en muy buenas manos y que usted, señora presidenta, va a estar muy bien rodeada por el equipo que se está conformando.

En lo que respecta a Sánchez, podemos decir que tuvimos oportunidad de cruzarnos con él varias veces en estos cinco años y sabemos cómo es; y Montero es una persona que jamás, durante todo este tiempo, nos hizo sentir que pertenecíamos a otro partido. En Montero tuvimos a un consejero; en Montero tuvimos a un compañero; en Montero tuvimos a alguien serio, responsable, con quien no tuvimos una sola discrepancia durante los cinco años de la anterior gestión. Es alguien que te atiende el teléfono un sábado de noche o un domingo de mañana y que está todo el tiempo a disposición de este Cuerpo, con una gran vocación y pasión. Habrá ocupado diversos cargos políticos, pero siento que este es el que le calza mejor, no solamente porque tiene condiciones, sino porque le pone una gran actitud a su trabajo y siente un gran afecto por este Cuerpo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Creemos, entonces, que se está conformando un gran equipo, y nuestro partido también está haciendo un esfuerzo importante para no desentonar con estas dos muy buenas propuestas que han realizado el Partido Nacional y el Frente Amplio y que nos dan la expectativa de que vamos a trabajar muy bien en los próximos cinco años.

De manera que votamos al doctor Montero con mucha satisfacción y queremos expresar, aunque sea en forma reiterada, lo contentos que estamos de que siga por cinco años más.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por el doctor José Pedro Montero y voy a fundar el voto brevemente.

Señora presidenta: esta no va a ser una legislatura más. No lo iba a ser el 1.º de marzo y mucho menos va a serlo después del coronavirus. En este recinto se van a dar situaciones muy difíciles, producto de la ansiedad, del estrés, de las grandezas y de las miserias humanas y parlamentarias.

En ese sentido, el Partido Nacional y el Frente Amplio le dan a este Cuerpo las mayores garantías. Lo hizo el Partido Nacional con el licenciado Sánchez y ahora lo está haciendo el Frente Amplio al poner a su costado al doctor José Pedro Montero.

Quizás hoy José Pedro Montero esté por transitar esos caminos legendarios de estos mármoles, como lo hicieron los doctores Martín García Nin y Horacio Catalurda, que eran los sabios del funcionamiento parlamentario. Y de la misma forma en que el doctor Catalurda supo llevar la rienda –ni muy justa ni muy suelta– en aquellos acalorados debates, en José Pedro vamos a tener también esa garantía.

Haber tomado la misma opción en cuanto a dónde educar a nuestros hijos nos iguala como padres. Con el doctor Montero comparto la excelencia ignaciana: el discernimiento y la vocación por lo espiritual. Nuestros gurises van al Colegio Seminario, lo veo desde siempre en la puerta del colegio, y para mí, en lo personal, eso también es una garantía.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por el doctor José Pedro Montero y voy a fundar el voto.

En primer lugar, es una verdadera satisfacción comprobar cómo, quienes conocen a Montero de estos años pasados, valoran y reconocen su calidad humana y su respeto a la institución parlamentaria. Creo que eso es invalorable.

En lo personal, hace muy poco tiempo que conozco el trabajo parlamentario, pero en los días en que he estado por acá he visto todo lo que se está diciendo de él: esa disposición, ese saber y ese velar por el buen trabajo de este Cuerpo.

Quiero también agradecer la tarea que hasta hoy desempeñaba Silvana Charlone, a quien conozco desde hace mucho más tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el doctor José Pedro Montero y voy a fundar el voto.

Creo que el Frente Amplio hizo bien en proponer al Cuerpo una vez más el nombre de José Pedro Montero como secretario relator en este caso. Habla bien del propio Frente Amplio que, más allá de las lógicas situaciones que suceden después de una elección –en las que se tiene que elegir entre compañeros las posiciones que ocuparán–, piense en la experiencia y en las cualidades de la persona propuesta. También habla bien del Cuerpo seguir esta maravillosa tradición, incomprendida en muchos Parlamentos del mundo, de la búsqueda del equilibrio. Creo que queda una Mesa muy equilibrada, con dos secretarios de dos partidos políticos –el principal partido del Gobierno y el principal partido de la oposición–, dos personas con jerarquía, calidad, conocimiento y experiencia, que brindan tranquilidad al Cuerpo y que, sobre todo, representan eso: el equilibrio democrático de las distintas corrientes que conviven en este Cuerpo, donde la tradición uruguaya hace que el que gana no se lleve todo, como sucede en la mayoría de los Parlamentos del mundo.

Lo voto, entonces, con la misma tranquilidad que tuve al votar a Sánchez. Lo hago además con satisfacción, ya que conozco a Montero y a su familia desde hace muchísimos años. No lo voto porque lo conozco, pero porque lo conozco sé quién es, cómo es y de dónde viene, y me da aún más tranquilidad su firmeza de convicciones y de principios, que van a estar siempre del lado de la tarea que se le ha encomendado, más allá de que ocasionalmente puedan diferir con sus ideas o la de su partido.

Así que con muchísimo gusto y tranquilidad voto a Montero para integrar la Secretaría del Cuerpo.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA LAZO.- Voto por el doctor José Pedro Montero Gómez y quisiera fundar el voto.

Quienes hace bastante tiempo transitamos en diferentes roles por este recinto conocemos el respeto y apego al reglamento del querido doctor José Pedro Montero, su lealtad institucional –que ya fue mencionada– y su sapiencia desde el punto de vista técnico, que sin dudas dan garantías. A ello, el senador José Carlos Mahía agregó su condición humana, de hombre sensible y cordial. Todas estas son condiciones que, sin dudas, van a estar presentes en este equipo.

Quiero decir que voto con mucho gusto por esta integración al equipo, pero además aprovecho la ocasión para agradecer profundamente a quienes cumplieron la tarea hasta este momento, en especial a nuestra querida compañera Silvana Charlone, a quien conocimos hace muchos años, y no precisamente en la tarea política, sino cuando una jovencísima mujer impartía clases de Contabilidad hace bastante tiempo atrás y desde allí creo que viene una gran amistad. Así que quiero agradecerle profundamente.

Aprovecho también esta oportunidad para desear éxito a quienes van a integrar este equipo, que seguramente nos va a estar dando esa garantía y esa tranquilidad a la hora de ejercer esta tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR LOZANO.- En el corto período que hace que estoy en este Cuerpo he sabido conocer la profesionalidad y la persona del doctor José Pedro Montero, a quien reconozco como un excelente servidor público.

Por tanto, con mucho gusto voto al doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NIFFOURI.- Con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero.

Creo que su trayectoria lo avala para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesto por su fuerza política.

SEÑOR OLESKER.- Voto por José Pedro Montero, haciendo mías las fundamentaciones del senador José Carlos Mahía.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el doctor José Pedro Montero y quiero fundar el voto, señora presidenta.

Seguramente dentro de poco tiempo Montero va a ser parte del inventario del Palacio Legislativo, al igual que varios de nosotros. Digo esto porque desde 1995 ha estado permanentemente vinculado a esta casa.

En el año 2000 fue designado prosecretario de la Cámara de Representantes, y tuve el gusto de trabajar con él

cuando fui presidente de esa cámara en el año 2001. Desde ese momento hasta ahora, con varios de los aquí presentes, nos ha reunido una relación que supera lo político-partidario.

Lamentablemente, estas cosas no son las que más se conocen de la actividad política. Con el paso de los años, y sin perjuicio de las diferencias, las visiones encontradas y las visiones absolutamente distintas sobre la realidad –porque eso es la democracia–, la actividad política va generando vínculos humanos y confianza entre las personas que, realmente, son las que hacen sostenible el sistema. Esencialmente, el sistema está siendo sostenido porque el respeto y la confianza son parte esencial del trabajo en la actividad política. Considero que a muchos de los aquí presentes nos ocurre eso con Montero. Quiero transmitir mi agradecimiento, entonces, por que él haya sido propuesto como secretario relator.

También quiero recordar y agradecer al señor Hebert Paguas, quien hasta el pasado 1.º de marzo desempeñó esa tarea con mucha capacidad, honestidad, contracción al trabajo y vocación, y hoy es director general de la Secretaría de la Presidencia de la República. El doctor Montero lo va a hacer de la misma manera, sin lugar a duda. Tan es así que hoy estamos a 15 de abril, cuando la legislatura inició el 15 de febrero; quiere decir que hace dos meses que estamos trabajando con una nueva mayoría, con un nuevo Gobierno, con una nueva presidencia de la Asamblea General, pero con la misma Mesa, porque esa misma Mesa, integrada por las figuras del doctor Montero y de la contadora Charlone, nos brinda la mayor de las confianzas para trabajar.

El doctor Montero trabajaba en las reuniones de coordinación interpartidaria y lo hacía desde el ámbito de lo que él es: un gran profesional en el trabajo legislativo.

Así que hoy, además de la relación de amistad que tantos años en esta casa generan, además de la confianza y del respeto intelectual que le tenemos, para nosotros es una gran satisfacción que el Frente Amplio haya vuelto a proponer su nombre para ser secretario relator de este Cuerpo.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

SEÑOR PEÑA.- Felicito la decisión tomada por el Frente Amplio, por todo lo que aquí se ha expuesto, y es con mucho gusto que voto por José Pedro Montero para integrar la secretaría en la presente legislatura.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por el doctor José Pedro Montero y saludo al Frente Amplio por su designación.

Quisiera decirles que yo lo conozco desde hace muy poco tiempo, pero sí debo manifestar que en el período de transición que hacemos de la Cámara de Representantes al Senado he encontrado en el doctor Montero a un hombre leal a la institución, solidario, y realmente lo voto con muchísimo gusto.

En muchas oportunidades me cuestionaba: el doctor Montero no pertenece al partido que estoy representando, pero ¡qué profesional! Dejando todo de lado –muchas veces en la política nos cuesta un poquito–, en el doctor Montero encontré a ese gran profesional. Por eso voto con muchísimo gusto, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Voto con mucho gusto por José Pedro Montero y me siento representado por las fundamentaciones que se han vertido en sala.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por José Pedro Montero. Le deseo éxito en la gestión; sabemos que lo va a tener.

En el Senado, en el día de hoy, se han expresado las múltiples virtudes que tiene Montero, pero los seres humanos somos complejos y también tenemos defectos. El único defecto de Montero es que es hincha de Nacional.

(Hilaridad).

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto con gusto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto voto por el doctor José Pedro Montero.

Quiero aprovechar para agradecerle su trabajo y sus aportes a esta Mesa en el tiempo de la transición.

También quiero agradecer a Hebert Paguas y, muy especialmente, a quien conozco desde hace muchos años, la contadora Silvana Charlone, por el tiempo de transición en este equipo que ha sostenido a la Mesa y ha contribuido al inicio de una nueva legislatura, con características especiales. Hemos trabajado todos en un auténtico equipo, así que, con mucho gusto, reitero, voto al doctor José Pedro Montero.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado los treinta y un integrantes del Senado: todos lo han hecho por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designado como secretario relator del Senado para la XLIX legislatura el doctor José Pedro Montero, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el doctor José Pedro Montero).

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor José Pedro Montero: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de secretario relator y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR MONTERO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR MONTERO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de secretario relator del Senado y de la Asamblea General.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Corresponde pasar ahora a la elección de los prosecretarios.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en este caso y como producto del acuerdo logrado entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria, el Partido Nacional quiere proponer a la contadora María Victoria Vera Canedo como prosecretaria de la Cámara de Senadores.

La señora María Victoria Vera Canedo es contadora pública, egresada de la Universidad Católica del Uruguay. A pesar de su juventud –treinta y un años– tiene una larga trayectoria en sus tareas militantes dentro del Partido Nacional y también ha desempeñado una serie de actividades a nivel nacional e internacional, tanto en el ámbito público como privado. Se ha especializado en los temas vinculados a género y equidad; ha trabajado en los temas de comunicación dentro del Partido Nacional, siendo su secretaria de comunicaciones. Fue asesora de la señora presidenta de la Asamblea General cuando desempeñaba el cargo de presidenta del Directorio del Partido Nacional. Es una profesional universitaria con altas calidades y cualidades para poder desempeñar el cargo al que el Partido Nacional la está proponiendo.

Quiero poner de manifiesto dos o tres aspectos que me parecen importantes. El primero es que se trata de una joven profesional universitaria a la que conocemos desde hace mucho tiempo y damos fe de su inteligencia, de su capacidad, de su buen compañerismo, de su buen relacionamiento y de su gran militancia. Es una inquieta militante del Partido Nacional; inquieta desde todo punto de vista, porque parece que estuviera «conectada a 220» en forma permanente y así lo podrá apreciar el Senado viéndola trabajar. Ha sido siempre una colaboradora infatigable de la escribana Argimón; ha trabajado en el Partido Nacional y le ha puesto inventiva y creatividad. Ha sido una de las que, junto a tantos otros compañeros –alguno de ellos presentes aquí en la sala, acompañándola– y a través del influjo de la gestión que en el Directorio del Partido Nacional llevaron adelante el actual ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber, y luego la escribana Beatriz Argimón, hoy presidenta del Senado, ha participado de la revolución mediática y de comunicación que el Partido Nacional ha vivido.

Realmente para mí es un gusto estar hoy informando la propuesta de María Victoria Vera para el cargo de prosecretaria del Cuerpo. Además, con ella también se da un fenómeno muy particular, que es el ingreso de una nueva generación que se dedica a la actividad política y va a tener responsabilidades de gobierno, en este caso, de la administración de esta casa. Al ser una mujer de treinta y un años, es de una generación mucho más joven que la de los que acabamos de proponer para secretarios –perdónenme por ese dato–, pero creo que muestra también la tonicidad y la oportunidad que se le está dando a una profesional y una gran militante de desempeñar la tarea de acompañar a la señora presidenta, con quien –me consta– tiene una gran relación personal de amistad y de compromiso político, así como con las cosas y las causas que la escribana Argimón ha defendido desde hace tiempo en el ámbito político nacional y también en el ámbito partidario.

Por lo tanto, es con muchísimo gusto que proponemos al Senado que designe a la contadora María Victoria Vera como prosecretaria del Cuerpo.

Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta formulada por el señor senador Penadés.

Tómese la votación.

(Se toma en el siguiente orden).

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑORA ASIAÍN.- Con mucho gusto voto por la contadora María Victoria Vera Canedo. Me alcanzan y me sobran las referencias que ha hecho el senador Penadés y, a su vez, el hecho de que esta profesional haya sido asesora de la señora presidenta del Senado.

SEÑOR BATLLE.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR BERGARA.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por la contadora María Victoria Vera con mucho gusto, sobre todo, por la renovación generacional.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la contadora María Victoria Vera, que representa capacidad, compromiso y el futuro hoy.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR CAMY.- Voto por la contadora María Victoria Vera para ejercer la función de prosecretaria del Senado de la república.

Si me lo permiten, quiero fundamentar mi voto.

La señora María Victoria Vera es una profesional. Su formación académica ha sido relatada y la creemos relevante. Como se decía, pese a su juventud tiene experiencia política, y creo que eso también supone un elemento central porque, ¡vaya si la política como ciencia que organiza el Estado, las sociedades humanas y entiende en el gobierno es un mérito necesario para el ejercicio de una función tan importante como la que se está tratando! Fundamentalmente, queremos destacar la renovación generacional, con todo lo que eso implica y aporta.

Por tanto, votamos a esta mujer joven y agregamos que posee las mismas condiciones que se definieron en intervenciones anteriores en el Cuerpo en la jornada de hoy: convicción más esperanza.

SEÑOR CANON.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR CARRERA.- Con mucho gusto votamos por la contadora María Victoria Vera Canedo.

En este poco tiempo desde que la conocimos hemos visto que se trata de una persona de confianza de la señora vicepresidenta y del Partido Nacional, y eso es importante. Vemos con buenos ojos esta propuesta, ya que en el tiempo que nos tocó compartir la interpartidaria percibimos que hay mucha armonía. Ya tenemos a Gustavo, a José Pedro y ahora va a estar María Victoria.

SEÑOR CASTRO.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑORA COSSE.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR DA SILVA.- Voto por la contadora María Victoria Vera y, si me lo permite la señora presidenta, me gustaría fundamentar mi voto.

Cuando votamos por el licenciado Sánchez hablamos de la generación de 1999, la que dio por terminada la ruptura partidaria. Años después, en esa reconstrucción, en esa unión, en ese esfuerzo por unir las diferentes alas partidarias, el partido tuvo una excelente iniciativa que se denominó Elecciones Juveniles. En una elección tras otra los jóvenes blancos comparecían a las urnas y hubo decenas de miles de votos. La contadora Vera es hija de esa generación; es hija de las elecciones juveniles del Partido Nacional.

Tener treinta y un años quizás es representar la quintaesencia de la generación del milenio, a quienes hasta en las murgas se ha criticado por no haber vivido ninguna crisis, por no saber lo que es el sentido del sacrificio, por pensar que las cosas son todas inmediatas, por el consumo estéril. Si bien María Victoria es de esa generación, personifica todo lo contrario. A esta altura dudo qué edad tenía la contadora Vera cuando la vi por primera vez al lado de la vicepresidenta de la república. Me puse a hacer cuentas y me asusté. No sé; si hoy tiene treinta y uno en aquel entonces tendría catorce, quince o dieciséis años. Desde aquel momento ha pasado muchísimo tiempo y lejos de ser *millennial,* acompañó a la escribana Argimón desde lo más llano de su carrera política. Quizá sea la verdadera fundadora del argimonismo, ese «ismo» que se dio cuando la escribana Argimón fue declarada candidata a vicepresidenta. Hubo un movimiento de mujeres entusiasmadas por su perfil, que se autodenominaban argimonistas. La primera argimonista es la Chiqui Vera. Desde el Partido Nacional, pasando por emprendimientos privados, y hasta en las diversas iniciativas que hicieran que Beatriz tuviera cosas para hacer, ella estaba a su lado, y eso es algo digno de destacar. Por eso, el saludo a esa generación.

En el Partido Nacional nos está costando –redondeo, señora presidenta– encontrarle justicia, quizás, a determinadas designaciones, en el sentido de que estén acordes con aspectos tales como trayectoria y militancia. Los Gobiernos traen nuevos blancos y hoy el Senado está poniendo en un lugar de privilegio a una joven vieja blanca que así se lo merece.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR GANDINI.- Voto por la contadora Victoria Vera.

Si me permite la señora presidenta, voy a fundar el voto.

Le deseo muchísimo éxito en esta tarea, que será su primer desempeño en la función pública, tan importante que seguramente marcará su vida. También se lo deseo a la presidenta, que creo que ve fructificar allí el esfuerzo de toda una generación joven que la acompañó en los últimos años.

Por último, le deseo a Victoria una excelente etapa de aprendizaje en la función pública; función que aprenderá a querer y a amar y de la que seguramente nunca se va a desprender.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑORA LAZO.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

Si me permite la señora presidenta, voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto por el aporte técnico que seguramente, desde el punto vista académico, va a hacer la contadora. También lo hacemos por su juventud; no por su estado de joven –es decir, no por la juventud como estado de juventud–, sino por la necesaria renovación generacional que debemos tener todos y cada uno de los partidos que integramos este recinto. También lo hacemos por su formación en género, ya que este es un ámbito que, a pesar de las normas implementadas en los últimos tiempos, continúa siendo masculino. Esperamos que ese aporte se sienta y sea realmente muy valedero.

Así que votamos con mucho gusto y felicitamos al Partido Nacional por esa elección.

SEÑOR LOZANO.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por la contadora María Victoria Vera Canedo.

Si me permite la señora presidenta, hago mías las palabras de la senadora Lazo en la fundamentación de su voto.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

Si me permite la señora presidenta, voy a fundar el voto.

Entendemos que este es un merecido reconocimiento; sabemos que va a asumir el cargo con mucha responsabilidad por lo que le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR OLESKER.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por la contadora Victoria Vera.

SEÑOR PEÑA.- Voto por María Victoria Vera.

Si me permite la señora presidenta, voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voto por esta joven mujer, fiel compañera de la vicepresidenta de la república y presidenta de este Cuerpo.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la contadora María Victoria Vera.

Si me permite la señora presidenta, voy a fundar el voto.

Como es de su conocimiento, señora presidenta, voto con muchísimo gusto la designación de nuestra querida Chiqui. Realmente, para nosotros es un honor que hoy estemos promoviendo el nombre de la contadora Vera, que conozco desde hace muchísimos años, siempre militando al lado de la presidenta del Senado. Creo que desde sus quince años la veíamos a Chiqui allí, siempre fiel. Es una mujer muy comprometida con el tema de género, de equidad, siempre con muy buen humor. La vimos trabajar muchísimo desde el Directorio del Partido Nacional; y junto con la señora presidenta del Senado –en aquel momento, presidenta del Directorio del Partido Nacional– llevaron el cambio, la innovación, a ese órgano partidario. En un ámbito tan masculino como la política, hoy contar con la Chiqui para nosotros realmente es un placer.

Por lo tanto, votamos no con una sino con las dos manos a la contadora Vera.

SEÑOR SABINI.- Voto por María Vera.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por la señora Vera y le deseo éxitos en la gestión.

Además, quiero felicitar al Partido Nacional por apostar a las nuevas generaciones, en este caso.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- También voto con mucho gusto a la contadora María Victoria Vera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con profunda alegría, con satisfacción y con orgullo, voto por la contadora María Victoria Vera Canedo, deseándole lo mejor en el más absoluto convencimiento de que en ella se reúne, además de

lo confiable, de su respeto a la institucionalidad y de su profesionalismo, el aporte de las nuevas generaciones, tan indispensable en ese intercambio intergeneracional que es esencial en la vida política y especialmente en la vida parlamentaria.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado los treinta y un integrantes del Senado: todos lo han hecho por la contadora María Victoria Vera Canedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designada como prosecretaria para la XLIX legislatura la contadora María Victoria Vera Canedo, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala la contadora María Victoria Vera Canedo).

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora María Victoria Vera Canedo: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de prosecretaria y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA VERA.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA VERA.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de prosecretaria del Senado.

Felicitaciones, contadora Vera.

(Aplausos en la sala y en la barra).

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:58, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Batlle, Bergara, Bianchi, Botana, Caggiani, Camy, Canon, Carrera, Castro, Cosse, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, García, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Niffouri, Olesker, Penadés, Peña, Rodríguez, Sabini, Sánchez y Sanguinetti [Carmen]).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado